

**Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C.
Institución de Banca de Desarrollo**

**Notas a los estados financieros consolidados con subsidiarias
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011
(En millones de pesos, excepto donde se indique)**

1. Cumplimiento con normas de información financiera

Las políticas contables de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (Bancomext, la Institución, el Banco), están de acuerdo con los criterios contables aplicables a las Instituciones de Crédito establecidos en el Título Tercero "Información Financiera y su Revelación" y el Anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicadas el 2 de diciembre de 2005 en el Diario Oficial de la Federación y sus modificaciones, siendo la más reciente la publicada el 13 de diciembre de 2012, así como en lo conducente con las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF).

Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Disposiciones), vigentes a partir del 3 de diciembre de 2005, son un instrumento jurídico que compila las disposiciones aplicables a las Instituciones de Crédito expedidas por la CNBV, sistematizando su integración y homologando la terminología utilizada, a fin de brindar con ello certeza jurídica en cuanto al marco normativo al que las entidades financieras deben sujetarse en el desarrollo de su operación.

2. Constitución, objeto social y bases de presentación

- a. Bancomext es una entidad de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituida con carácter de Sociedad Nacional de Crédito en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y de su propia Ley Orgánica.

El 8 de junio de 1937 se fundó Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.

El 12 de julio de 1985 y a raíz de la estatización de la banca, se transformó a Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., en Institución de Banca de Desarrollo.

El 20 de enero de 1986 el H. Congreso de la Unión expidió la "Ley Orgánica de Bancomext". La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación del día 24 de junio de 2002 reformó, adicionó y derogó diversas Disposiciones de la misma, puntualizándose aspectos relativos al objetivo, operaciones, administración, vigilancia y facultades del Consejo Directivo, así como facultades del Director General. El 2 de abril de 1991 la SHCP expidió el hasta hoy vigente Reglamento Orgánico del Banco.

- b. En los términos de la Ley Orgánica de Bancomext, la sociedad en su carácter de Banca de Desarrollo, prestará el servicio público de banca y crédito con sujeción a los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y en especial de los Programas Nacionales de Financiamiento del Desarrollo y de Fomento Industrial y Comercio Exterior, para promover y financiar las actividades y sectores que le son encomendados en dicha Ley.

Como Institución de Banca de Desarrollo, tiene por objeto financiar el comercio exterior del país y participar en la promoción de dicha actividad.

- c. Los estados financieros consolidados adjuntos, incluyen los de la Institución y los de las siguientes subsidiarias:

Compañía	% de participación		Actividad
	Serie A	Serie B	
Desarrollo Inmobiliario Especializado, S. A. de C. V.	99.20	100	Inmobiliaria
Coordinadora de Asistencia Administrativa, S. A. de C. V., en liquidación	99.60	100	Servicios

Las principales actividades de las subsidiarias de la Institución son las siguientes:

Desarrollo Inmobiliario Especializado, S. A. de C. V. (DIESA)

El objeto de la sociedad es la adquisición, arrendamiento, administración, aprovechamiento, explotación, enajenación y uso de inmuebles, así como la ejecución de obras de adaptación, conservación, construcción, demolición, mantenimiento y modificación que sobre éstos se realice, siempre que se trate de bienes en los que se tengan o vayan a tener oficinas del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. Su activo total representa el 0.17% del activo total de la Institución.

Coordinadora de Asistencia Administrativa, S. A. de C. V. en liquidación (CAASA)

El objeto de la sociedad era prestar servicios complementarios o auxiliares en la realización del objeto social de cualquier Sociedad Nacional de Crédito que sea o llegue a ser su accionista, así como de empresas auxiliares y fideicomisos de las mismas, la instalación, mantenimiento, limpieza, reparación, revisión y operación de conmutadores, administración de comedores ejecutivos, servicios de mensajería, transportación de personal, servicio de vigilancia, inmuebles, así como la elaboración de todo tipo de impresiones.

El Consejo Directivo de Bancomext, en la sesión celebrada el día 30 de enero de 2008, se dio por enterado y autorizó a realizar todas las gestiones operativas, administrativas y legales para la liquidación de CAASA. En la asamblea extraordinaria de accionistas de dicha empresa celebrada el 22 de octubre de 2008, se acordó la disolución y el inicio de liquidación de la empresa. El ejercicio del 1° de enero al 21 de octubre de 2008 fue auditado por despacho externo. Posterior a esa fecha, los estados financieros son preparados por el liquidador. Al 31 de diciembre de 2012, el activo circulante de la empresa comprende lo requerido para su liquidación y el remanente se reembolsará a Bancomext; su activo total no es representativo con referencia al activo total de la Institución.

- d. La inversión en subsidiarias se valúa conforme al método de participación. Las inversiones en acciones de empresas asociadas en las que no se tiene control o influencia significativa, se valúan a su costo de adquisición.
- e. Las actividades principales de la Institución se encuentran reguladas por la LIC, así como por la Ley del Banco de México. En dicha regulación se incluyen varias limitaciones que indican el nivel máximo de apalancamiento, así como los requerimientos de capitalización que limitan las inversiones y operaciones de la Institución.

Base de preparación de los estados financieros

Principales políticas contables

- a. **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera** - La Institución utiliza la NIF B-10 "Efectos de la inflación" para el reconocimiento de los efectos inflacionarios en sus estados financieros, en concordancia a lo establecido en el Criterio A-2 del Anexo 33 de la Circular Única de la CNBV.

A partir del 1° de enero de 2008 entró en vigor la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la cual establece, entre otros cambios, el reconocimiento de los efectos de la inflación mediante la aplicación del método integral únicamente en entornos inflacionarios (inflación igual o mayor al 26% acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores), la eliminación de la posibilidad de utilizar indización específica para activos fijos y la reclasificación del resultado por tenencia de activos no monetarios realizado y resultado por posición monetaria acumulada a resultados acumulados.

Debido a que la inflación acumulada en los tres años anteriores fue inferior al 26%, el entorno económico ha sido calificado como no inflacionario, en consecuencia, los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011 que se acompañan están expresados en pesos nominales, excepto por algunas de las partidas no monetarias que provienen de 2007 o años anteriores a 2007, las cuales incluyen su actualización a pesos constantes al 31 de diciembre de 2007.

Derivado de que la inflación acumulada de los tres años anteriores a 2012 y 2011 fue de 15.98% (Udis) y 15.09% (Udis) respectivamente, la Institución aplicó la desconexión de la contabilidad inflacionaria, por lo que ya no se reconocen los siguientes conceptos:

- Resultado por posición monetaria del año (REPOMO).
- Actualización del estado de resultados según las fechas en que se generaron las operaciones.
- Los efectos de la inflación en las partidas no monetarias y en el capital contable.

La aplicación del Boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera" se llevó a cabo en forma integral hasta el 31 de diciembre de 2007, por lo que los estados financieros que se presentan incluyen todos los efectos requeridos hasta esa fecha con base en el valor de la UDI publicada por el Banco de México (Banxico), de acuerdo a las normas establecidas por la CNBV.

- b. Transacciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran en la contabilidad en la divisa de origen, las transacciones que implican compraventa de divisas se efectúan al tipo de cambio de la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan en moneda nacional, al tipo de cambio vigente publicado por el Banxico correspondiente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del año.

Las monedas utilizadas por la Institución son: dólar americano, franco suizo, libra esterlina, dólar canadiense, yen japonés y euro.

- c. Disponibilidades** - Se valúan a su valor nominal; en el caso de metales preciosos amonedados se valúan a su valor razonable. Los rendimientos sobre depósitos y préstamos interbancarios a plazo menor o igual a 3 días hábiles bancarios se reconocen en resultados conforme se devengan.

d. Inversiones en valores

- Títulos para negociar

Incluye aquellos valores que la administración de la Institución mantiene en posición propia con la intención de operar como participante del mercado y se registran al momento de su adquisición a valor razonable. Posteriormente, son valuados a su valor razonable proporcionado por proveedores de precios autorizados por la CNBV, tomando como base el valor de mercado y registrando los ajustes por valuación en los resultados del período. En el caso de títulos de deuda, los rendimientos se registran en resultados conforme al método de interés efectivo o línea recta según corresponda.

En la fecha de su enajenación se reconoce en resultados el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros.

- **Títulos disponibles para la venta**

Dentro de esta categoría se incluyen títulos de deuda y acciones que se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento. En el caso de títulos de deuda, los rendimientos se registran en resultados conforme al método de interés efectivo o línea recta según corresponda.

Los instrumentos financieros clasificados como disponibles para la venta se registran al momento de su adquisición a valor razonable. Posteriormente, son valuados a su valor razonable registrando los ajustes por valuación dentro del capital contable.

Los títulos accionarios se valúan a su valor razonable utilizando precios proporcionados por proveedores de precios y, en caso de no poder obtener el valor mencionado anteriormente, éste se determina con base en el método de participación, de conformidad con la NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes".

- **Títulos conservados a vencimiento**

Son aquellos títulos de deuda con pagos determinables adquiridos con la intención de mantenerlos hasta su vencimiento. En la fecha de enajenación se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo. Los rendimientos se registran en resultados conforme al método de interés efectivo o línea recta, así como el descuento o sobreprecio recibido o pagado al momento de su adquisición.

- e. **Operaciones de reporto** - Actuando la Institución como reportada, tratándose de activos financieros propiedad de la Institución, éstos se mantienen registrados en el rubro que corresponda como restringidos; tratándose de activos financieros recibidos en operaciones de reporto, éstos se registran en cuentas de orden de colaterales recibidos y vendidos. Tanto para los activos financieros restringidos como para los colaterales recibidos, se siguen las mismas normas de registro, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad para instituciones de crédito que corresponda.

La cuenta por pagar que representa la obligación de restituir el efectivo a la reportadora se valúa a su costo amortizado.

Actuando la Institución como reportadora, la cuenta por cobrar que representa el derecho a recuperar el efectivo entregado se valúa a su costo amortizado. Los activos financieros recibidos en colateral se registran en cuentas de orden de colaterales recibidos siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del criterio B-9.

El resultado por valuación de las operaciones de reporto se registra en los resultados del período.

Para efectos de presentación, el balance general refleja dentro del activo, los activos financieros restringidos de acuerdo con las normas de presentación que le corresponda según el tipo de activo de que se trate. Cuando la Institución a su vez da en garantía los activos financieros recibidos en reporto, se compensa la cuenta por cobrar a que tiene derecho en su carácter de reportadora con la cuenta por pagar a que está obligada en su carácter de reportada. Siendo el saldo deudor, se presenta en el activo en el rubro de Deudores por reporto y siendo el saldo acreedor, éste se presenta en el pasivo en el renglón de Colaterales vendidos o dados en garantía.

Tratándose de la cuenta por pagar a que está obligada la Institución en su carácter de reportada de activos financieros propiedad de la Institución, se presenta en el pasivo en el rubro de Acreedores por reporto.

- f. **Operaciones con valores y derivados** - La Institución realiza operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación, con la intención de obtener ganancias de conformidad con las políticas y límites establecidos por el Comité de Administración Integral de Riesgos y con fines de cobertura, con la intención de compensar riesgos de mercado, provenientes de las variaciones en las tasas de interés y en el tipo de cambio, así como a riesgo de contraparte.

De conformidad con el criterio B-5 "Derivados y operaciones de cobertura" de la CNBV, las operaciones de cobertura se clasifican: de valor razonable, de flujos de efectivo y de moneda extranjera; las operaciones realizadas por el Banco se clasificaron de valor razonable.

El área de administración de riesgos desarrolló el "Modelo de efectividad" que permite medir los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del instrumento de cobertura en un cociente o razón de cobertura que fluctúe en un rango entre el 80% y el 125% de correlación inversa.

- Mercados de futuros y contratos adelantados

Bancomext como participante en los mercados de futuros tiene como política primordial cubrir las posiciones de riesgo respecto de la relación entre activos y pasivos en dólares estadounidenses, así como por operaciones de compraventa del peso mexicano contra el dólar estadounidense, o bien, de este último contra otras divisas.

Las operaciones en los mercados de futuros con fines de negociación están referidas al peso mexicano contra el dólar estadounidense y son ofrecidas a los acreditados como parte del apoyo crediticio a los programas de financiamiento de operaciones de comercio exterior.

Para el caso de las operaciones en el mercado de futuros se participa con instituciones bancarias que cuentan con grado de inversión emitido por agencias calificadoras de riesgos, con lo que se mitigan sensiblemente los riesgos de crédito y legal.

Las operaciones de mercados de futuros realizadas por Bancomext son con fines de negociación. En estas operaciones el valor razonable de los derechos y obligaciones será el precio teórico determinado con técnicas formales de valuación. Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable de la operación y el precio forward estipulado del mismo. Los resultados de estos instrumentos se presentan como resultados por intermediación.

Tratándose de los contratos adelantados se participaba en mercados reconocidos como el Chicago Mercantile Exchange (CME) y Mercado Mexicano de Derivados, S. A. de C. V. (MexDer) hasta el 30 de marzo 2011; a partir de esa fecha se tiene autorizada la participación en mercados extrabursátiles. En cuanto a la constitución de colaterales, se establecían por las operaciones de contratos adelantados realizadas con el CME y MexDer mediante efectivo o la transferencia de títulos documentados en dólares estadounidenses y en pesos mexicanos respectivamente, los cuales eran registrados como títulos afectos en garantía en bancos del extranjero y en bancos nacionales.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no se tienen operaciones en mercados de futuros y de contratos adelantados vigentes.

- Operaciones con Swaps

Las operaciones que la Institución contrata bajo este tipo de instrumentos se consideran coberturas de valor razonable ya que tienen por objeto cubrir posiciones de riesgo abiertas, tanto de tasas de interés como de divisas.

La concertación de las operaciones swaps se realiza con el propósito de cubrir un riesgo de tasa de interés o de tipo de cambio en función a las condiciones en que se encuentran los montos de la captación y colocación de los recursos con los acreditados. Lo anterior con el fin de intercambiar flujos similares de tasas de interés fijas por tasas variables, o bien, de diferentes divisas contra el dólar estadounidense, en condiciones opuestas a las que originan la posición abierta de riesgo.

Las operaciones con swaps se contratan con instituciones financieras que cuentan con una calificación de grado de inversión emitida por agencias calificadoras de riesgo reconocidas, con lo cual se limita el riesgo de crédito y legal inherente a este tipo de operaciones.

La Institución a partir del 1° de enero de 2007 mide la efectividad de la cobertura realizada con los instrumentos financieros derivados swaps, a través de un modelo definido por el área de administración de riesgos.

- g. Cartera de créditos** - Los créditos otorgados se registran como un activo a partir de la fecha de disposición de los fondos. Al monto otorgado a los acreditados se le adicionan los intereses que conforme al esquema de pagos del crédito se vayan devengando.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen y se aplican en resultados conforme se devengan.

A partir de 2007 las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Se considera cartera vencida a los siguientes:

- Créditos con amortización única de capital e intereses al vencimiento que no son cubiertos en un período de 30 o más días naturales de vencidos.
- Créditos con amortización única de capital al vencimiento y pagos periódicos de intereses, cuando los intereses presentan 90 o más días naturales de vencidos o 30 o más días naturales de vencido el capital.
- Créditos con pagos parciales de capital e intereses a los 90 o más días naturales de vencidos.
- Créditos revolventes cuando presentan atraso de dos períodos de facturación, o 60 o más días naturales de vencidos.

Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera vencida se reconocen como ingresos hasta el momento en que se cobran y los devengados hasta la fecha en que se suspendió su acumulación, se reservan al 100%.

Créditos reestructurados y renovados - Los créditos que se reestructuran permanecen en cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantiene hasta que exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos renovados en los cuales el acreditado no liquide en tiempo los intereses devengados y el 25% del monto original del crédito, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Créditos emproblemados - Se consideran como créditos comerciales emproblemados aquellos créditos, vigentes y vencidos, respecto de los cuales se determina que con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto el principal como los intereses conforme a los términos y condiciones pactados originalmente.

Suspensión de la acumulación de intereses - Se suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito es considerado como vencido.

En tanto el crédito se mantiene en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses vencidos sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Calificación de cartera

El Título Segundo "Disposiciones prudenciales", Capítulo V "Calificación de cartera crediticia" de la Circular Única, indica que al calificar la cartera comercial, se evalúa:

- La calidad crediticia del deudor.- Se determina de acuerdo al resultado que se obtenga de calificar en forma específica e independiente y en el orden progresivo los aspectos de riesgo país, riesgo financiero, riesgo industria y la experiencia de pago.
- La calificación de créditos.- Los créditos en relación con el valor de las garantías o del valor de los bienes en fideicomisos o en esquemas conocidos como "Estructurados", permite ajustar la calificación de la calidad crediticia del deudor, mediante la estimación de una probable pérdida, en relación con el nivel de cobertura de las garantías que respalden cada uno de los créditos otorgados.

La cobertura de garantías determina la parte cubierta y expuesta de los créditos para que, en función a ello, se determine el monto de las reservas preventivas necesarias.

Para determinar el valor neto de la cartera crediticia comercial, se califican individualmente todos los créditos conforme a la metodología que les corresponda en función de su saldo, conforme a lo siguiente:

- Los créditos cuyo saldo sea menor al equivalente en moneda nacional a cuatro millones de UDI's a la fecha de la calificación, incluyendo aquellos créditos a cargo de un mismo deudor cuya suma en su conjunto sea menor a dicho importe, podrán calificarse utilizando la metodología paramétrica de calificación.

Para tal efecto se estratificará la totalidad de la cartera en función al número de períodos que reporten incumplimiento de pago total o parcial a la fecha de la calificación, utilizando los datos de por lo menos los doce meses anteriores a dicha fecha y en el caso de cartera nueva, los disponibles en el momento de la calificación.

- Los créditos cuyo saldo sea igual o mayor a un importe equivalente en moneda nacional a cuatro millones de UDI's a la fecha de la calificación, incluyendo aquellos créditos a cargo de un mismo deudor cuya suma en su conjunto sea igual o mayor a dicho importe, se deberán calificar individualmente.

La calificación de las carteras de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda, se determina en función al resultado determinado por la afectación de la probabilidad de incumplimiento en la severidad de la pérdida asociada al valor y naturaleza de las garantías de los créditos. Cabe señalar que el origen de estas carteras deriva de créditos otorgados a los empleados, que una vez terminada su relación laboral con la Institución, conforme a la normatividad de la CNBV forman parte de la cartera de crédito.

Conforme a lo anterior, Bancomext calcula el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios, mismo que se registra en los resultados del ejercicio correspondiente y evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado o eliminado, lo cual se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Las recuperaciones derivadas de créditos previamente castigados o eliminados se reconocen en los resultados del ejercicio.

Los excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios se cancelan contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo rubro que los originó, es decir, el de la propia estimación preventiva; en los casos en que el monto a cancelar es superior al saldo registrado de dicha estimación se reconoce como otros productos.

Políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, control y recuperación de créditos - El Manual de Crédito contiene los lineamientos normativos correspondientes al Proceso de Crédito (PDC), comprendiendo desde la definición del mercado objetivo hasta la recuperación del crédito.

Las políticas particulares para cada una de las etapas que conforman el PDC que se señalan a continuación, se encuentran definidas en los manuales operativos y son parte integrante del esquema normativo de crédito de la Institución.

I. Desarrollo de Negocios

1. Gestión de Promoción
 - 1.1 Gestión de Promoción 1^{er} Piso
 - 1.2 Gestión de Promoción 2^o Piso
Addendum No. 1 (30 de agosto 2012)
14. Desarrollo y/o Actualización de Programas o Productos
13. Administración de Expedientes de Crédito
 - 13.1 Administración de expedientes de crédito 1^{er} Piso
 - 13.2 Administración de expedientes de crédito 2^o Piso

II. Análisis y Decisión

2. Evaluación de Acreditados
 - 2.1 Evaluación de Acreditados 1^{er} Piso:
 - A) Análisis de Crédito
Addendum No. 1 (21 de septiembre de 2012)
 - B) Dictamen Jurídico
 - 2.2 Evaluación de Acreditados 2^o Piso:
 - A) Análisis de Crédito
Addendum No. 1 (26 de junio de 2012)
 - B) Dictamen Jurídico
3. Autorización
 - 3.1 Autorización 1^{er} Piso
 - 3.2 Autorización 2^o Piso

III. Instrumentación y Desembolso

4. Contratación
 - 4.1 Contratación 1^{er} Piso
 - 4.2 Contratación 2^o Piso

5. Liberación de Líneas, Autorización de Disposición y Cartas de Crédito
 - 5.1 Alta y Liberación de Líneas, Autorización de Disposición y Cartas de Crédito 1^{er} Piso
 - 5.2 Alta y Liberación de Líneas, Autorización de Disposición y Cartas de Crédito 2^o Piso
6. Guarda y Custodia de Documentos de Valor
 - 6.1 Guarda y Custodia de Documentos de Valor 1^{er} Piso
 - 6.2 Guarda y Custodia de Documentos de Valor 2^o Piso

IV. Seguimiento y Recuperación

7. Administración y Control de Cartera
 - 7.1 Administración y Control de Cartera 1^{er} Piso
 - 7.2 Administración y Control de Cartera 2^o Piso
- 8-9. Supervisión y Seguimiento de Acreditados e Intermediarios
 - 8-9.1 Supervisión y Seguimiento de Acreditados e Intermediarios 1^{er} Piso
 - 8-9.2 Supervisión y Seguimiento de Acreditados e Intermediarios 2^o Piso
10. Calificación de Cartera
 - 10.1 Calificación de Cartera 1^{er} Piso
 - 10.2 Calificación de Cartera 2^o Piso
11. Función Especializada de Cobranza
 - 11.1 Función Especializada de Cobranza 1^{er} Piso
 - 11.2 Función Especializada de Cobranza 2^o Piso
12. Gestión de Cobranza
 - 12.1 Gestión de Cobranza 1^{er} Piso
 - 12.2 Gestión de Cobranza 2^o Piso
15. Recuperación de la cartera con problemas de pago

Procesos de Apoyo

- Normatividad de Crédito
- Aplicación de Reservas Preventivas y Castigo de Créditos
- Investigación del Solicitante
- Informes Gerenciales

Otros Programas Crediticios

- Administración de Cartera Exempleados
- Financiamiento a Inventarios de Comercio Exterior

- h. Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago** - Se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor.

Si el valor en libros del activo que dio origen a la adjudicación o dación en pago es menor al valor del bien adjudicado, el valor del bien se ajusta al valor en libros que tenía el activo.

Los bienes adjudicados se consideran como partidas no monetarias a partir de 2007.

Con base en el Título Segundo "Disposiciones prudenciales", Capítulo V "Calificación de la cartera", Sección III, Apartado E "De las reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago" de la Circular Única emitida por la CNBV, la Institución constituye provisiones adicionales por las potenciales pérdidas de valor de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente, ya sean muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores.

A partir del 31 de diciembre de 2006 la Institución adoptó prudencialmente la política de constituir el 100% de reservas de los bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, con el objeto de reconocer la recuperación de crédito al momento de la comercialización de los bienes.

En el caso de los bienes prometidos en venta, el valor de adjudicación base para la determinación de la estimación es el valor en libros disminuido por los cobros recibidos a cuenta del bien. A dicho valor se le aplican los porcentajes de reservas que correspondan conforme a las tablas contenidas en el Apartado E de las Disposiciones mencionadas.

- i. **Inmuebles, mobiliario y equipo** - A partir de 1997 el valor neto de reposición se actualiza utilizando el valor de la UDI. Hasta el 31 de diciembre de 1996 los inmuebles fueron actualizados a su valor neto de reposición con base en avalúos practicados por peritos independientes y factores trimestrales dados a conocer por la CNBV.

La depreciación de inmuebles se calcula por el método de línea recta de acuerdo con la vida útil remanente, determinada por peritos independientes.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de vida probable (método de línea recta) sobre el valor actualizado, aplicando las siguientes tasas:

	<u>Tasa</u>
Mobiliario	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

- j. **Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición** - La Institución aplica el Boletín C-15 de las normas de información financiera, el cual establece los criterios que permitirán la identificación de situaciones que presentan evidencias respecto a un posible deterioro en el valor de los activos de larga duración, tangibles e intangibles. La Institución aplica dicha regla contable sobre los inmuebles que son de su propiedad.
- k. **Gastos por amortizar** - Los gastos por emisión de pasivos se amortizan bajo el método de línea recta tomando en consideración el plazo del título que le dio origen.
- l. **Uso de estimaciones** - La preparación de los estados financieros de conformidad con las prácticas contables utilizadas, requieren que la Institución realice estimaciones, las cuales afectan las cifras reportadas en los estados financieros y las revelaciones que se acompañan. Las estimaciones se basan en el mejor conocimiento de la administración sobre hechos actuales.

A partir del 31 de diciembre de 2006, la Institución constituye reservas por pasivos contingentes derivados de litigios, de conformidad con las políticas y procedimientos de riesgo legal autorizados por el Comité de Administración Integral de Riesgos.

- m. **Bienes en custodia** - Los títulos emitidos y colocados por Bancomext no se quedan en custodia en la Institución, dado que los tenedores los depositan en entidades especializadas para el depósito de valores internacionales como Euroclear.

La Institución no tiene bienes en guarda y custodia por cuenta de terceros, por lo que no existen ingresos por este concepto.

No existen condiciones y términos importantes diferentes a las Disposiciones establecidas por la CNBV y Banxico que afecten las operaciones de custodia de bienes de inversiones en valores y operaciones de reporto que representen una transferencia de propiedad.

Asimismo, Bancomext no tiene en guarda y custodia, derechos patrimoniales ni instrumentos financieros derivados a cargo de clientes.

n. Impuesto sobre la Renta, Impuesto Empresarial a Tasa Única y Participación del Personal en las Utilidades causados y diferidos

- Causados - Las provisiones para el Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) se registran en resultados en el año en que se causan y se reconocen de acuerdo con las Disposiciones de la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad"; la provisión de la Participación del Personal en las Utilidades (PTU) se reconoce de conformidad con la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

El ISR, el IETU y la PTU causados se cargan a resultados y representan el pasivo exigible a plazo menor de un año.

- Diferidos - El ISR y el IETU diferidos se determinan de conformidad con los lineamientos establecidos en la NIF D-4 y la INIF 8; la PTU diferida de acuerdo con lo establecido en la NIF D-3, todo ello en apego a lo establecido en el Criterio A-2 del Anexo 33 de la Circular Única.

La Institución hasta el ejercicio de 2010 no reconoció los efectos de la aplicación de los impuestos diferidos conforme a las NIF D-3, D-4 y la INIF 8, en consideración a que no existía una alta posibilidad de obtener en el futuro bases fiscales y utilidades que permitieran amortizar las pérdidas y los créditos fiscales que mantiene el Banco. A partir del ejercicio 2011, y derivado de los resultados obtenidos y las perspectivas para los siguientes años principalmente por lo que se refiere al IETU y la PTU, la Institución reconoció impuestos diferidos por estos conceptos.

- ñ. **Captación tradicional** - Los pasivos por concepto de captación de recursos, a través de certificados de depósito, depósitos a plazo fijo, aceptaciones bancarias, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses devengados se reconocen en los resultados del ejercicio como un gasto por intereses.
- o. **Préstamos interbancarios y de otros organismos** - Los pasivos provenientes de préstamos interbancarios se registran tomando como base el valor contractual de la obligación; los intereses devengados se reconocen directamente en los resultados de la Institución como un gasto por intereses.
- p. **Beneficios a los empleados** - La Ley Federal del Trabajo establece la obligación de efectuar ciertos pagos a empleados que dejan de laborar bajo ciertas circunstancias o cumpliendo ciertos requisitos; así como el pago de las obligaciones establecidas en los contratos de trabajo.

La Institución tiene establecido planes para el pago de pensiones, primas de antigüedad y beneficios posteriores al retiro para su personal adicionales a lo establecido en la Ley.

El reconocimiento de las obligaciones se efectúa en apego a la supletoriedad de los criterios contables establecida en el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 33 de la Circular Única, mediante la utilización de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" de las NIF.

La NIF D-3 vigente a partir del 1º de enero de 2008 considera períodos más cortos para la amortización de partidas pendientes de amortizar, inclusive dando la opción de poder reconocer directamente en resultados las ganancias o pérdidas actuariales.

La cuantificación de las obligaciones por beneficios al retiro se efectúa bajo el método de crédito unitario proyectado, determinado mediante cálculo actuarial preparado por peritos independientes. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el cálculo se elaboró y ajustó al real dentro del mismo ejercicio.

El costo neto del período basado en cálculos actuariales sobre sueldos proyectados se carga a los resultados del año. Las indemnizaciones y costos laborales directos son cargados a resultados en el ejercicio en que son pagados.

A partir de 2007 la Institución estableció el plan de contribución definida para los trabajadores de nuevo ingreso que al llegar a los 60 años de edad y 30 de servicio, tendrán derecho a una pensión vitalicia de retiro, que corresponderá al fondo total acumulado de su cuenta individual.

- q. **Utilidad integral** - El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el resultado de la actuación total de la Institución durante el período y está representado por la utilidad neta, más los efectos que de conformidad con las prácticas contables, se llevaron directamente al capital contable.

Asimismo, se muestra el incremento o decremento en el patrimonio derivado de dos tipos de movimientos: inherentes a las decisiones de los accionistas y al reconocimiento de la utilidad integral.

- r. **Diferencias con las normas de información financiera** - Las principales diferencias entre los criterios contables seguidos por la Institución y las normas de información financiera se resumen a continuación:

- **Deudores** - Las NIF requieren de una estimación apropiada de la cobrabilidad de los deudores. La CNBV requiere el cargo a los resultados mediante la creación de una estimación al 100% de todas aquellas partidas no aclaradas y no identificadas a los 60 días, así como aquellas identificadas no cobradas o pagadas en 90 días. Por las partidas pactadas a un plazo mayor a 90 días se crea una estimación conforme a su grado de irrecuperabilidad.
- **Inversiones en valores** - Las NIF requieren el registro del resultado por valuación en resultados. Los criterios contables de la CNBV requieren que los efectos de valuación provenientes de los títulos disponibles para la venta sean llevados a una cuenta de capital contable.
- **Cuentas de balance** - Las NIF requieren que los rubros que integran los activos y pasivos deben ser presentados en el balance general de acuerdo a la disponibilidad o exigibilidad, clasificados a corto y largo plazo. Los criterios contables de la CNBV muestran otra clasificación en el balance.
- **Los efectos de la inflación en la información financiera** se reconocieron hasta el 31 de diciembre de 2007 a través del factor de actualización determinado con base en el valor de las Unidades de Inversión (UDIS) en lugar del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

3. Administración integral de riesgos

a. Políticas generales

Las políticas y prácticas en materia de administración integral de riesgos están normadas principalmente por el Capítulo IV del Título Segundo de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Disposiciones), referente a la Administración de Riesgos, publicadas el 2 de diciembre de 2005.

Atendiendo a las Disposiciones de la CNBV, la función de administración de riesgos en Bancomext la lleva a cabo un área independiente de las áreas de negocios y abarca los riesgos de mercado, crédito, liquidez, operativo, tecnológico y legal. La Institución cuenta con políticas y procedimientos orientados a la identificación, análisis y control de estos riesgos, los cuales están incorporados en el Manual de Administración Integral de Riesgos.

Con el fin de que los riesgos asumidos se mantengan dentro de niveles que no excedan la capacidad financiera de la Institución, el Comité de Administración Integral de Riesgos propone límites que son autorizados por el Consejo Directivo determinados con base a un modelo de gestión de capital. Dicho modelo está en función del capital regulatorio y establece límites a nivel estratégico considerando un capital distribuible que se asigna a los distintos negocios de la Institución: crédito, mercado, operativo y tenencia accionaria. Asimismo, se asignan límites a nivel táctico a los distintos portafolios que conforman cada negocio. En el caso del riesgo de mercado, los límites de capital se traducen en límites de Valor en Riesgo (VaR) para los distintos portafolios de la tesorería.

El Comité de Administración Integral de Riesgos está integrado por el Director General, tres expertos en riesgo independientes, un miembro del Consejo Directivo y el Titular de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR); adicionalmente participan las áreas de negocio a nivel de Directores Generales Adjuntos, Directores de Área y el responsable del Órgano Interno de Control con voz pero sin voto, con la finalidad de evitar posibles conflictos de interés. El Comité de Administración Integral de Riesgos sesiona cuando menos una vez al mes. Dicho Comité da seguimiento a los distintos tipos de riesgos, emite recomendaciones y es el encargado de aprobar las metodologías, modelos, parámetros y escenarios empleados en la medición de los riesgos, así como de revisar las políticas propuestas para el control de los mismos.

b. Políticas para controlar la concentración en la cartera de crédito

Las Disposiciones en su Capítulo III, relativo a la "Diversificación de riesgos", emitidas por la CNBV, establecen límites a la concentración de riesgo crediticio aplicable a una persona o grupo de personas que constituyan riesgos comunes.

De acuerdo con el Artículo 57 de las Disposiciones, los límites aplicables a Bancomext en el cuarto trimestre de 2012 se determinaron considerando el índice de capitalización de 12.92% y el capital básico de \$ 9,678.7 millones del mes de junio de 2012.

El Artículo 54 de las Disposiciones establece un límite de financiamiento para empresas del sector privado, en función del nivel de capitalización y aplicando un factor predeterminado sobre el capital básico de la Institución. Con un índice de capitalización superior a 12% e inferior a 15%, el factor aplicable en el cuarto trimestre de 2012 fue de 30% del capital básico de Bancomext (\$ 2,903.6, equivalente a USD 223.9 millones al tipo de cambio de \$ 12.9658 del 31 de diciembre de 2012).

Al cierre de diciembre de 2012, los financiamientos otorgados a las empresas del Sector Privado en lo individual o por grupo económico se encuentran por debajo del límite regulatorio de 30% del capital básico y las responsabilidades a cargo de los 3 mayores deudores en su conjunto ascienden a \$ 6,956.5 millones, representando 71.9% de su límite regulatorio.

Financiamientos a los tres mayores deudores en su conjunto		
	Millones de USD	
	Diciembre 2012	Diciembre 2011
Monto de responsabilidades	536.53	575.08
Número de veces el capital básico	0.72	0.99

Cabe señalar que la CNBV autorizó el 13 de noviembre de 2009 límites temporales de financiamiento a tres grupos empresariales deudores en lo individual y a los tres mayores deudores en su conjunto, los cuales regularizaban los excesos a los límites regulatorios de 2008 hasta en tanto se cumplieran con los planes de normalización presentados en su oportunidad a la CNBV, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Para el 31 de diciembre de 2012 el monto de responsabilidades a cargo de estos grupos empresariales y de los tres mayores deudores en su conjunto se ubicaron por debajo del límite regulatorio, cumpliendo con los planes de normalización antes de las fechas establecidas del 30 de abril de 2011, 28 de febrero de 2014, 30 de junio de 2017 y 28 de febrero de 2014, respectivamente, situación que fue hecha del conocimiento de la CNBV el 21 de diciembre de 2010 y 29 de julio de 2011, por lo que dejaron de aplicar los límites temporales. No obstante, el límite temporal de un grupo empresarial continuará vigente hasta el 14 de febrero de 2014, a pesar de que su monto de responsabilidades representa 67.4% de su límite regulatorio.

Asimismo, al cierre de enero de 2012 el monto responsabilidades de otro grupo empresarial ascendió a \$ 2,622 millones, el cual excedió en 3.6% el límite regulatorio aplicable en el primer trimestre de 2012 (\$ 2,530.3 millones), derivado por una disminución del límite que pasó de 40% a 30% del capital básico respecto al límite aplicable en el cuarto trimestre de 2011 (\$ 3,209.2 millones), originado a su vez por una disminución de 15.88% a 12.94% del índice de capitalización de Bancomext.

Este exceso se considera como un hecho superveniente por el Artículo 61 de las Disposiciones, por lo cual se presentó a la CNBV un plan de normalización para este grupo empresarial deudor, donde se establece como fecha para regularizar el exceso el 31 de enero de 2013. No obstante, al cierre de 2012, este grupo empresarial cumplió con su límite regulatorio antes de la fecha establecida, dado que su monto de responsabilidades representa 79.9% del límite regulatorio.

Por otra parte, los financiamientos otorgados a las Entidades y Organismos integrantes del Sector Público Paraestatal se encuentran por debajo del límite regulatorio de 100% del capital básico al 31 de diciembre de 2012.

Cabe señalar que las responsabilidades a cargo de una entidad del sector público paraestatal, que anteriormente superaba el límite establecido en el Artículo 54 de las Disposiciones para este tipo de acreditados, equivalente al 100% del capital básico de Bancomext, quedó regularizada antes de la fecha establecida del 31 de mayo de 2012, situación que fue notificada a la CNBV el 29 de julio de 2011.

Finalmente, conforme al artículo 60 de las Disposiciones, se revela que se tienen responsabilidades a cargo de 111 grupos económicos de deudores (156 contrapartes), cuyos financiamientos en lo individual son mayores al equivalente de 10% del capital básico de la Institución.

Financiamientos a deudores que son mayores al 10% del capital básico		
	Millones de USD	
	Diciembre 2012	Diciembre 2011
Monto de responsabilidades	46,322.40	18,437.75
Número de veces el capital básico	62.05	32.05

En los financiamientos de diciembre de 2012 se consideran las líneas de crédito autorizadas a las contrapartes del sector privado, sector público y sector financiero nacional y extranjero para operaciones de crédito y otros negocios.

Riesgo de mercado

Inversiones en valores.- Sobre la cuenta de referencia de los estados financieros, el riesgo de mercado proviene de movimientos en las tasas de interés; en el caso de instrumentos en moneda extranjera, depende adicionalmente de las variaciones en el tipo de cambio. Este riesgo se mide utilizando la metodología del Valor en Riesgo (VaR) con base en el método histórico tomando 251 datos, un horizonte de riesgo de un día y un nivel de confianza de 97.5%, lo cual implica que existe sólo un 2.5% de probabilidad de que estas inversiones sufran una minusvalía mayor a la estimada para ese período. Estos parámetros se autorizaron en el Comité de Administración Integral de Riesgos en su sesión del 7 de noviembre de 2012.

Las políticas y prácticas que se aplican para controlar el riesgo de mercado de las inversiones en valores incluyen límites de capital y de VaR, así como la generación de reportes del valor de mercado de las posiciones y su valor en riesgo en condiciones normales, bajo escenarios de sensibilidad y condiciones extremas. Diariamente se elabora un reporte y se entrega a la Alta Dirección, mensualmente al Comité de Administración Integral de Riesgos y trimestralmente al Consejo Directivo.

Al 31 de diciembre de 2012, la posición en valores de la mesa de dinero en moneda nacional se encontraba en instrumentos gubernamentales revisables. A esa fecha las posiciones en estos instrumentos representaban 82% y la posición de reportos constituía 18% del total; el VaR de dicha mesa fue de \$ 21.9, cifra que representó el 32.7% del límite autorizado de \$ 67. El promedio anual de valor en riesgo se ubicó en \$ 31. El consumo de capital de este portafolio fue de \$ 900.6 que representó 87.4% del límite autorizado.

Al 31 de diciembre de 2012, el portafolio de inversiones en moneda nacional está conformado por títulos conservados a vencimiento en instrumentos gubernamentales y corporativos, a descuento, revisables y a tasa real. Al cierre de diciembre se registró un VaR de \$ 1.7 para la posición total, lo cual representó 28.2% del límite autorizado de \$ 6. El promedio anual de valor en riesgo se ubicó en \$ 2.2. El consumo de capital de este portafolio fue de \$ 27.3 que representó 29% del límite autorizado.

Al 31 de diciembre de 2012, el portafolio de inversiones en moneda extranjera estaba conformado por bonos soberanos. Al cierre de diciembre se registró un VaR de \$ 7.5 para la posición total de inversión en moneda extranjera, lo cual representó 35.6% del límite autorizado de \$ 21. El promedio anual de valor en riesgo se ubicó en \$ 4.7. El consumo de capital de este portafolio fue de \$ 6.9 que representó 10.8% del límite autorizado.

Instrumentos financieros derivados.- La cuenta de referencia de los estados financieros está sujeta a riesgo de mercado, proveniente de las variaciones en las tasas de interés y en el tipo de cambio, así como a riesgo de crédito de contraparte.

De los instrumentos derivados autorizados se mide el VaR de los contratos adelantados de divisa y tasa de interés (forwards) y swaps de tasa de interés y divisa. El VaR se estima con base en el método histórico tomando 251 datos, un horizonte de riesgo de un día y un nivel de confianza de 97.5%, lo cual implica que existe sólo un 2.5% de probabilidad de que estas inversiones sufran una minusvalía mayor a la estimada para ese período. Estos parámetros se autorizaron en el Comité de Administración Integral de Riesgos en su sesión del 7 de noviembre de 2012.

Respecto al riesgo de crédito (contraparte), los forwards y swaps se operan con instituciones financieras nacionales e internacionales de alta calidad crediticia. El riesgo de crédito de los forwards con clientes está cubierto mediante sus líneas de crédito con Bancomext, así como mecanismos de control que permiten monitorear las posiciones para mantenerlas dentro de los niveles autorizados. Al 31 de diciembre de 2012, el riesgo de crédito de las operaciones derivadas se encuentra dentro de los límites autorizados.

Las políticas y prácticas para controlar el riesgo de los instrumentos financieros derivados se apegan a las Disposiciones de Banxico. Se tiene establecido un límite de capital y de VaR por línea de negocio y se elaboran reportes sobre el valor de mercado de las posiciones y su VaR en condiciones normales, bajo escenarios de sensibilidad y condiciones extremas. Diariamente se elabora un reporte y se entrega a la Alta Dirección, mensualmente al Comité de Administración Integral de Riesgos y trimestralmente al Consejo Directivo.

Al 31 de diciembre de 2012 se tienen posiciones cerradas de forwards de divisa y tasa de interés y se tiene una posición corta en divisas de USD 1 millón equivalente a \$ 12.9. El VaR de forwards de divisas, así como el de la mesa de cambios ascendió a \$ 0.19, equivalente al 1.3% del límite autorizado de \$ 15; el promedio anual de VaR de futuros, forwards y mesa de cambios se ubicó en \$ 0.2. El consumo de capital de este portafolio fue de \$ 2.3 que representó 5.2% del límite autorizado.

Al 31 de diciembre de 2012, los derivados que se tienen en posición son de cobertura y se refieren a swaps de tasa de interés y de divisa, los cuales se utilizan como cobertura para cubrir principalmente parte de la cartera de crédito, títulos de deuda, emisión de papel en moneda nacional y captación en dólares. El VaR de los swaps ascendió a \$ 318.4, el cual es referencial, ya que estas operaciones no están ligadas a un límite de VaR, por ser derivados de cobertura.

El Consejo Directivo en su sesión del 28 de noviembre de 2012, autorizó la actualización de capital distribuible y los límites a nivel estratégico; distribuyendo \$ 42 a Mesa de Dinero, \$ 10 a Cambios y Derivados y \$ 78 a Liquidez y Gestión, derivado de lo anterior se actualizó el límite de VaR de la Mesa de Dinero y de Cambios y Derivados.

Riesgo de crédito

Con relación a la cuenta de referencia de los estados financieros, el riesgo de crédito se mide por las pérdidas esperadas provenientes del posible deterioro de la cartera de crédito, estimadas a partir del cálculo de matrices de transición anuales y trimestrales. Dichas matrices están conformadas por las probabilidades de deterioro o mejora de la calificación de la cartera de crédito, las cuales se obtienen a partir de información histórica proveniente de las empresas acreditadas por la Institución.

De esta manera, para evaluar el riesgo de crédito se realizan estimaciones sobre probabilidades de incumplimiento, tasas de recuperación, frecuencias de migración de calificaciones (matrices de transición), Valor en Riesgo (VaR) de crédito, pérdidas esperadas y pérdidas no esperadas.

Se presenta mensualmente al Comité de Administración Integral de Riesgos y trimestralmente al Consejo Directivo un informe sobre la operación y posición crediticia de la Institución que, entre otros temas, contempla un análisis sobre la taxonomía de la cartera crediticia, información relevante sobre los movimientos de cartera, la posición global de riesgo crediticio y su integración por portafolio, cartera vencida, movimientos en reservas, concentraciones de riesgo por calificación, diversificación de la cartera y principales indicadores de riesgo, así como estimaciones de VaR de crédito y pérdidas esperadas y no esperadas.

Al 31 de diciembre de 2012 la estadística descriptiva del riesgo de crédito del portafolio del sector privado, muestra la siguiente distribución por número de acreditados, respecto de su nivel de riesgo promedio.

Distribución del Portafolio del Sector Privado diciembre 2012

Número de contrapartes	Saldo	Estr. (%)	Saldo acumulado	Estr. (%)	Reservas	Rvas./Sdo. (%)	Nivel de riesgo (Promedio)
1 - 5	9,996	18.3	9,996	18.3	58.1	0.6	A2
6 - 10	6,617	12.1	16,614	30.4	179.9	2.7	B1 Intermedio
11 - 15	4,974	9.1	21,588	39.5	34.6	0.7	A2
16 - 20	4,195	7.7	25,783	47.1	32.8	0.8	A2
21 - 25	3,240	5.9	29,023	53.0	25.7	0.8	A2
26 - 30	2,871	5.2	31,894	58.3	88.6	3.1	B1 Intermedio
31 - 218	22,816	41.7	54,709	100.0	1,031.4	4.5	B1 Superior
Total	54,709	100.0			1,451.0	2.7	B1 Intermedio

A esa fecha, el VaR trimestral (sin considerar la recuperación esperada por garantías) de la cartera del sector privado fue de \$ 1,511.9, cifra que representa un valor extremo de la distribución de pérdidas y ganancias por el posible deterioro de la cartera con un nivel de confianza de 99% y un horizonte de tiempo de un trimestre.

Respecto del capital neto al mes de diciembre de 2012, el VaR trimestral representa 12.65%.

La estimación para las pérdidas anuales es de \$ 1,451.

Adicionalmente, el informe mencionado presenta la estructura de límites de capital a nivel estratégico y táctico, así como el comportamiento marginal de la cartera calificada, la concentración de crédito por rama de actividad económica, por empresas acreditadas y rangos de responsabilidades.

El Consejo Directivo en su sesión del 28 de noviembre de 2012 aprobó nuevos límites de capital para el portafolio de crédito.

Riesgo de liquidez

El riesgo de los flujos de efectivo de las operaciones de crédito y su respectivo financiamiento se mide por factor de riesgo: tasa base y sobretasa. Se reporta mensualmente al Comité de Administración Integral de Riesgos la estructura de brechas de reprecios y vencimientos, con un análisis de sensibilidad que mide el efecto de movimientos adversos en las tasas de interés sobre el margen financiero; asimismo, se estima el grado de diversificación de las fuentes de financiamiento.

De acuerdo a la estructura de reprecios y vencimientos de los activos productivos y pasivos onerosos del balance vigente a diciembre de 2012, en caso de producirse una variación adversa de 15 puntos base en cada uno de los factores de riesgo que integran la tasa de interés (tasa base y sobretasa), los ingresos netos disminuirían en USD 7 mil en promedio por día (aproximadamente 1.6% del margen financiero diario).

Riesgos cuantificables no discrecionales

La administración del riesgo no discrecional tiene como objetivo identificar, medir, vigilar, limitar, controlar e informar los riesgos operativos, tecnológicos y legales asociados a los procesos críticos de la Institución, que permitan ubicar los niveles de concentración en dichos procesos, la eficiencia con que operan, así como la estimación del impacto económico que de ellos se deriven.

Riesgo operativo

El riesgo se analiza de manera cualitativa, cuantitativa y cumplimiento normativo:

- Análisis cualitativo - Se realiza a través de la aplicación de autoevaluaciones a los procesos críticos seleccionados, emitiendo un dictamen técnico de riesgo operativo.
- Análisis cuantitativo - Las pérdidas se obtienen de las cuentas contables definidas para el registro de eventos por riesgo operativo.
- Cumplimiento normativo.- La Institución utiliza el método del indicador básico para estimar sus requerimientos de capital por riesgo operativo, de conformidad con las reglas de capitalización de las Instituciones de Crédito; el requerimiento de capital total por riesgo operativo ascendió a \$ 327.4 al cierre de diciembre de 2012.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se mide y controla a través del seguimiento de seis indicadores críticos: 1) Nivel de disponibilidad de los servicios críticos, 2) Seguridad de acceso a la red de Bancomext, 3) Detección, bloqueo y candados contra virus a la red de Bancomext; 4.a) Detección y bloqueo de acceso a sitios Web restringidos, 4.b) Detección y bloqueo de correos electrónicos con AntiSPAM, 4.c) Detección y bloqueo de SpyWare, y 5) Prueba del Plan de Recuperación en Caso de Desastres (DRP). De forma complementaria se evalúa el Riesgo Tecnológico mediante un indicador que considera el nivel de criticidad de los aplicativos, así como también la probabilidad de ocurrencia de algún incidente. Adicionalmente, se aplican los Planes de Continuidad de Negocios (BCP) de los procesos identificados como críticos al amparo del Plan de Continuidad de Operaciones (PCOOP) Institucional. Al 31 de diciembre de 2012, los indicadores muestran que en términos generales se cumplieron las metas definidas para cada indicador.

Riesgo legal

Se establecen políticas que permiten identificar, medir y registrar las provisiones y/o contingencias por pérdidas potenciales, originadas por resoluciones desfavorables en un proceso judicial proveniente de los litigios en los que el Banco sea actor o demandado, con la finalidad de mitigar el impacto en el patrimonio de la Institución.

Con la aplicación de dicha política al mes de diciembre de 2012 las reservas constituidas por riesgo legal ascendieron a \$ 286.3 las cuales se integran por: \$ 191.8 por juicios mercantiles, \$ 81.4 por juicios laborales, \$ 0.7 por juicios civiles, \$ 11.1 para costas y gastos, incluidos los administrativos y \$ 1.3 por operaciones internacionales. Así mismo, de acuerdo a las políticas mencionadas, en cuentas de orden se registran las contingencias derivadas de juicios mercantiles, laborales, civiles y administrativos que conforme al estado procesal que guardan, la Administración espera un resultado favorable para la Institución.

Riesgos no cuantificables

Son aquéllos derivados de siniestros o eventos externos imprevistos que no pueden asociarse a una probabilidad de ocurrencia y que además las pérdidas económicas causadas pueden ser transferidas a entes externos tomadores de riesgos.

Con relación al último trimestre del año, se presentó a Bancomext la Carta-Convenio por el siniestro ocurrido a la techumbre de un bien adjudicado, se realizó la recuperación con la indemnización correspondiente encontrándose actualmente la Administración determinando los costos asociados.

4. Operaciones en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el monto de las operaciones denominadas en moneda extranjera de las divisas utilizadas por la Institución, así como la posición de divisas se detalla a continuación:

2012					
Divisa	Activo	Pasivo	Posición en moneda origen	Tipo de cambio pesos	Moneda nacional millones
	Moneda origen (En miles)				
Dólar americano	5,162,200	5,161,505	695	\$ 12.9658000	\$ 9
Franco suizo	97	-	97	14.1966400	1
Libra esterlina	27	-	27	21.0681300	1
Dólar canadiense	35	-	35	13.0244100	-
Yen japonés	12,241	-	12,241	0.1501200	2
Euro	12,526	11,705	821	17.1381900	14
					<u>\$ 27</u>
2011					
Divisa	Activo	Pasivo	Posición en moneda origen	Tipo de cambio pesos	Moneda nacional millones
	Moneda origen (En miles)				
Dólar americano	4,670,625	4,671,827	(1,202)	\$ 13.9476000	\$ (17)
Franco suizo	101	-	101	14.8742800	2
Libra esterlina	40	1	39	21.6759700	1
Dólar canadiense	36	-	36	13.6807800	1
Yen japonés	12,483	-	12,483	0.1807600	2
Euro	41,627	40,833	794	18.1039900	14
					<u>\$ 3</u>

5. Disponibilidades

	2012	2011
Depósitos en bancos nacionales	\$ 2,499	\$ 2,497
Depósitos en bancos del extranjero	373	81
Depósitos a la vista	2,326	561
Call Money	6,807	3,631
Depósitos a plazo	5,575	2,848
Compra de divisas spot	14,272	9,790
Otros	(6,468)	(4,873)
	<u>\$ 25,384</u>	<u>\$ 14,535</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las disponibilidades se integran como sigue:

Depósitos en bancos nacionales:

	2012		2011	
	Miles USD	Moneda nacional	Miles USD	Moneda nacional
Banco de México M.E.	308	\$ 4	479	\$ 6
Banco de México M.N.	-	2,465	-	2,465
Otros bancos M.E.	1,667	21	1,204	17
Otros bancos M.N.	-	9	-	9
	<u>1,975</u>	<u>\$ 2,499</u>	<u>1,683</u>	<u>\$ 2,497</u>

Depósitos en bancos del extranjero:

	2012		2011	
	Moneda origen miles	Moneda nacional	Moneda origen miles	Moneda nacional
Pesos mexicanos	\$ 135	\$ -	\$ 135	\$ -
Dólar americano	26,170	339	2,692	38
Franco suizo	97	1	101	2
Libra	27	1	40	1
Dólar canadiense	35	1	36	-
Yenes	12,241	2	12,483	2
Euros	1,716	29	2,109	38
		<u>\$ 373</u>		<u>\$ 81</u>

Depósitos a la vista:

	2012				2011			
Moneda origen	Tasa	Plazo días	Moneda origen miles	Moneda nacional	Tasa	Plazo días	Moneda origen miles	Moneda nacional
USD	De 0.01% a .017%	2	174,804	\$ 2,267	Del 0.001% a 0.1%	4	7,186	\$ 100
EURO	De 0.01% a .04%	2	3,452	59	Del 0.3% a 0.83%	4	25,435	461
				<u>\$ 2,326</u>				<u>\$ 561</u>

Call Money documentados:

Moneda origen	2012				2011			
	Tasa	Plazo días	Moneda origen miles	Moneda nacional	Tasa	Plazo días	Moneda origen miles	Moneda nacional
Bancos nacionales MN	-	-	-	\$ -	4.25 al 4.50%	3	144,719	\$ 144
Bancos nacionales ME	0.38%	2	525,000	<u>6,807</u>	0.30 al 0.40%	4	250,000	<u>3,487</u>
				<u>\$ 6,807</u>				<u>\$ 3,631</u>

Depósitos a plazo:

2012					2011				
Tasa	Plazo días	Moneda de origen	Miles moneda origen	Moneda nacional	Tasa	Plazo días	Moneda de origen	Miles moneda origen	Moneda nacional
Del .05% a .56%	De 7 a 14	USD	\$ 430,000	\$ 5,575	Del .05% a .55%	De 4 a 29	USD	\$ 203,000	\$ 2,831
-	-	-	-	-	Del .56% a 0.84%	De 181 a 364	USD	1,225	17
			<u>\$ 430,000</u>	<u>\$ 5,575</u>				<u>\$ 204,225</u>	<u>\$ 2,848</u>

Compra de divisas (Spot):

2012			2011		
Moneda origen	Moneda origen miles	Moneda nacional	Moneda origen	Moneda origen miles	Moneda nacional
Bancos extranjeros	USD	1,100,777	USD	701,910	<u>\$ 9,790</u>

Otros:

	2012	2011
Caja	\$ 3	\$ 2
Billetes y monedas extranjeras	3	2
Ventas de divisas spot	(6,483)	(4,884)
Intereses devengados sobre inversiones en depósitos	<u>9</u>	<u>7</u>
	<u>\$ (6,468)</u>	<u>\$ (4,873)</u>

6. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las inversiones en valores se integran como sigue:

a. Títulos para negociar:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Títulos gubernamentales sin restricción 1/	\$ 206	\$ 277
Títulos en operaciones de reporto	<u>93,097</u>	<u>86,746</u>
	<u>\$ 93,303</u>	<u>\$ 87,023</u>

1/ No se tienen títulos para negociar entregados en garantía al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

• Títulos gubernamentales sin restricción

Los títulos gubernamentales al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se integran como sigue:

	<u>2012</u>			<u>2011</u>		
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Superávit (déficit)</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Superávit (déficit)</u>
Títulos gubernamentales no restringidos	<u>\$ 206</u>	<u>\$ 206</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 277</u>	<u>\$ 277</u>	<u>\$ -</u>

• Títulos en operaciones de reporto

Los títulos en operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se integran como sigue:

	<u>2012</u>			<u>2011</u>		
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Superávit (déficit)</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Superávit (déficit)</u>
Títulos gubernamentales en operaciones de reporto	<u>\$ 93,105</u>	<u>\$ 93,097</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 86,750</u>	<u>\$ 86,746</u>	<u>\$ (4)</u>

b. Títulos disponibles para la venta:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Obligaciones y otros títulos dlis.	\$ 1,013	\$ 1,335
Títulos afectos en garantía	79	137
Acciones M.N.	96	81
Acciones USD	11	9
Valuación swaps de cobertura (neto)	<u>(2)</u>	<u>30</u>
	<u>\$ 1,197</u>	<u>\$ 1,592</u>

- Obligaciones y otros títulos

Las obligaciones y otros títulos al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se integran como sigue:

- Obligaciones

	2012			2011		
	Valor en libros	Valor razonable	Superávit (déficit)	Valor en libros	Valor razonable	Superávit (déficit)
Títulos de deuda	\$ 1,028	\$ 1,013	\$ (15)	\$ 1,205	\$ 1,335	\$ 130

- Valores emitidos por entidades del extranjero

	2012			2011		
	Valor en libros	Valor razonable	Superávit (déficit)	Valor en libros	Valor razonable	Superávit (déficit)
Bancos del extranjero	26	-	(26)	28	-	(28)
Total obligaciones y otros títulos	\$ 1,054	\$ 1,013	\$ (41)	\$ 1,233	\$ 1,335	\$ 102

- Títulos afectos en garantía

Los títulos afectos en garantía en operaciones de instrumentos derivados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se integran como sigue:

	2012			2011		
	Valor en libros	Valor razonable	Superávit (déficit)	Valor en libros	Valor razonable	Superávit (déficit)
Títulos de deuda	\$ 77	\$ 79	\$ 2	\$ 130	\$ 137	\$ 7

- Acciones moneda nacional

Las acciones en moneda nacional al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se integran como sigue:

	2012			2011		
	Costo de adquisición	Valor razonable	Pérdida no realizada	Costo de adquisición	Valor razonable	Pérdida no realizada
No cotizadas	\$ 142	\$ 96	\$ (46)	\$ 142	\$ 81	\$ (61)

- Acciones moneda extranjera - valorizada en moneda nacional.

Las acciones en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se integran como sigue:

	2012			2011		
	Costo de adquisición	Valor razonable	Utilidad no realizada	Costo de adquisición	Valor razonable	Utilidad no realizada
No cotizadas en USD	\$ 5	\$ 11	\$ 6	\$ 6	\$ 9	\$ 3

Los dividendos cobrados por las acciones disponibles para la venta durante los ejercicios 2012 y 2011 son de \$ 0.574 y \$ 0.410. El resultado por valuación reconocido en las otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable durante los ejercicios 2012 y 2011 es de \$ 45 y \$ (2), respectivamente.

c. Títulos conservados a su vencimiento:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Valores gubernamentales	\$ 139	\$ 134
Bonos empresas nacionales	<u>1,932</u>	<u>1,934</u>
	<u>\$ 2,071</u>	<u>\$ 2,068</u>

• Valores gubernamentales

Los valores gubernamentales al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se integran como sigue:

	<u>2012</u>			<u>2011</u>		
	<u>Monto</u>	<u>Provisión</u>	<u>Total</u>	<u>Monto</u>	<u>Provisión</u>	<u>Total</u>
Valores gubernamentales	\$ 114	\$ 25	\$ 139	\$ 116	\$ 18	\$ 134

• Bonos de empresas nacionales

Los bonos de empresas nacionales al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se integran como sigue:

	<u>2012</u>			<u>2011</u>		
	<u>Monto</u>	<u>Provisión</u>	<u>Total</u>	<u>Monto</u>	<u>Provisión</u>	<u>Total</u>
Títulos de deuda M.N.	\$ 1,891	\$ 41	\$ 1,932	\$ 1,895	\$ 39	\$ 1,934

d. Ingresos por intereses, resultados por valuación y por compra-venta de valores al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Ingresos por compra-venta de valores	\$ 103	\$ 67
Ingresos por intereses	4,864	4,712
Resultado por valuación	(4)	(8)

7. Saldos en operaciones de reporto

Los reportos celebrados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 fueron principalmente de Bonos de Protección al Ahorro, Bonos de Desarrollo, Bonos Tasa Fija, Cetes, Udibonos y Certificados Bursátiles; los plazos de los reportos fluctúan de 1 a 28 días.

a. Reportada

- Colaterales recibidos o entregados en garantía

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Títulos gubernamentales	\$ 21,252	\$ 6,452
Total colaterales recibidos o entregados en garantía	<u>\$ 21,252</u>	<u>\$ 6,452</u>

- Acreedores por reporte

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
De títulos propiedad de la Institución (1):		
Títulos gubernamentales	\$ <u>93,067</u>	\$ <u>86,731</u>
Total acreedores por reporte	\$ <u>93,067</u>	\$ <u>86,731</u>

(1) Los títulos reportados se encuentran registrados en el rubro Títulos para negociar (Nota 6-a).

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
De títulos recibidos en colateral en operaciones de reporte:		
Títulos gubernamentales	\$ <u>21,250</u>	\$ <u>6,446</u>
Subtotal A	<u>21,250</u>	<u>6,446</u>

b. Reportadora

- Deudores por reporte

Títulos gubernamentales	\$ <u>39,769</u>	\$ <u>33,170</u>
Subtotal B	<u>39,769</u>	<u>33,170</u>
Deudores por reporte (B menos A)	\$ <u>18,519</u>	\$ <u>26,724</u>

- Colaterales recibidos

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Títulos gubernamentales	\$ <u>39,759</u>	\$ <u>33,174</u>
Total de colaterales recibidos	\$ <u>39,759</u>	\$ <u>33,174</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 los premios obtenidos por reporte ascienden a \$ 1,201 y \$ 1,282, respectivamente y los premios pagados por reporte son por \$ 4,490 y \$ 3,864 respectivamente.

8. Cartera de créditos

a. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se integra como sigue:

Cartera en moneda extranjera - valorizada en moneda nacional:

Tipo de crédito	<u>2012</u>			<u>2011</u>		
	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>	<u>Total</u>	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>	<u>Total</u>
Créditos comerciales	\$ 35,002	\$ 45	\$ 35,047	\$ 33,939	\$ 369	\$ 34,308
Créditos a entidades financieras	2,877	-	2,877	1,647	-	1,647
Créditos a entidades gubernamentales	<u>4,364</u>	<u>-</u>	<u>4,364</u>	<u>7,192</u>	<u>-</u>	<u>7,192</u>
Subtotal	<u>42,243</u>	<u>45</u>	<u>42,288</u>	<u>42,778</u>	<u>369</u>	<u>43,147</u>

Cartera en moneda nacional:

Tipo de crédito	2012			2011		
	Vigente	Vencida	Total	Vigente	Vencida	Total
De la hoja anterior	\$ 42,243	\$ 45	\$ 42,288	\$ 42,778	\$ 369	\$ 43,147
Créditos comerciales	18,174	11	18,185	10,720	78	10,798
Créditos a entidades financieras	6,271	-	6,271	3,212	-	3,212
Créditos a entidades gubernamentales	-	-	-	-	-	-
Créditos al consumo	19	4	23	23	3	26
Créditos a la vivienda	164	3	167	174	9	183
Subtotal	24,628	18	24,646	14,129	90	14,219
Total	\$ 66,871	\$ 63	\$ 66,934	\$ 56,907	\$ 459	\$ 57,366

b. Cartera vencida al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Plazo	2012		2011	
	Monto	%	Monto	%
De 1 a 180 días	\$ 62	98	\$ 179	39
De 181 a 365 días	1	2	22	5
De 1 a 2 años	-	-	258	56
Más de 2 años	-	-	-	-
Total	\$ 63	100	\$ 459	100

c. Principales variaciones de la cartera vencida:

	2012	2011
Saldo inicial en cartera vencida	\$ 459	\$ 1,534
Menos:		
Variación por tipo de cambio del saldo inicial	29	-
Pagos	39	189
Castigos y aplicaciones	284	908
Trasposos a cartera vigente	102	262
Cancelación por reestructuraciones	55	67
Más:		
Variación por tipo de cambio del saldo inicial	-	48
Apertura por reestructuraciones	55	139
Trasposos a cartera vencida	58	164
Saldo final de cartera vencida	\$ 63	\$ 459

En ambos períodos, el porcentaje de cartera vencida disminuyó principalmente por las recuperaciones y pagos sostenidos que han permitido traspasarla a vigente, así como por la eliminación de créditos del activo de acuerdo al Criterio B-6 "Cartera de crédito" del Anexo 33 de la Circular Única, el cual establece que la Institución podrá optar por eliminar de su activo aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100%. En 2011, estas eliminaciones fueron principalmente de un financiamiento otorgado a un fideicomiso relacionado con el sector aeronáutico, el cual se encuentra en proceso de recuperación ya que se encuentra debidamente garantizado y del cual la administración considera que no se generarán pérdidas.

d. Integración de cartera por sector económico al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Sector por actividad económica	2012		2011	
	Monto	%	Monto	%
Agropecuario	\$ 0.01	0.00	\$ -	-
Minería	975	1.83	-	-
Alimentos, bebidas y tabaco	2,447	4.58	2,680	5.91
Textiles, prendas de vestir e industria del cuero	121	0.23	137	0.30
Industria de la madera y productos de madera	115	0.22	132	0.29
Papel, imprentas y editoriales	169	0.32	186	0.41
Sustancias químicas y artículos de plástico o hule	5,580	10.45	4,192	9.25
Productos de minerales no metálicos	4,969	9.30	4,933	10.89
Siderurgia	2,198	4.11	2,420	5.34
Minerometalurgia	456	0.85	-	-
Productos metálicos, maquinaria y equipo	11,188	20.94	10,472	23.11
Otras industrias manufactureras	58	0.11	9	0.02
Industria de la construcción	1,129	2.11	263	0.58
Electricidad, gas y agua	1,602	3.00	964	2.13
Comercio	2,213	4.14	495	1.09
Turismo	9,577	17.93	10,066	22.21
Transporte y comunicaciones	1,276	2.39	742	1.64
Servicios inmobiliarios y de alquiler	8,140	15.24	6,522	14.39
Servicios profesionales, personales y sociales	577	1.08	250	0.55
Servicios no clasificados	129	0.24	27	0.07
Personas Físicas	191	0.36	208	0.46
(Valuación Posic. Primaria Cartera Sujeta Riesgo)	312	0.57	617	1.36
Sector privado	53,422	100.00	45,315	100.00
Sector público	4,364		7,192	
Sector financiero	9,148		4,859	
Total	\$ 66,934		\$ 57,366	

e. Créditos reestructurados y renovados al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Tipo de crédito	2012			2011		
	Cartera		Total	Cartera		Total
	Vigente	Vencida		Vigente	Vencida	
Créditos comerciales:						
Reestructurado	\$ 4,745	\$ 56	\$ 4,801	\$ 6,363	\$ -	\$ 6,363
Créditos a entidades financieras:						
Reestructurado	2	-	2	28	-	28
Créditos a la vivienda:						
Reestructurado	29	-	29	27	-	27
Créditos al consumo:						
Reestructurado	2	1	3	1	-	1
Total	\$ 4,778	\$ 57	\$ 4,835	\$ 6,419	\$ -	\$ 6,419

f. Garantías adicionales y concesiones otorgadas en los créditos reestructurados

Por los años 2012 y 2011, no se otorgaron garantías adicionales o concesiones a los créditos reestructurados.

g. Intereses y comisiones al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Tipo de crédito	2012			2011		
	Intereses cobrados	Comisiones cobradas	Total	Intereses cobrados	Comisiones cobradas	Total
Créditos comerciales	\$ 2,645	\$ 134	\$ 2,779	\$ 1,814	\$ 136	\$ 1,950
Créditos a entidades financieras	647	-	647	282	-	282
Créditos a entidades gubernamentales	237	-	237	317	-	317
Créditos al consumo	1	-	1	1	-	1
Créditos a la vivienda	8	-	8	9	-	9
Total	\$ 3,538	\$ 134	\$ 3,672	\$ 2,423	\$ 136	\$ 2,559

h. Comisiones por otorgamiento inicial del crédito

Las comisiones por el otorgamiento inicial de crédito pendientes por diferir al 31 de diciembre de 2012 y 2011 ascienden a \$ 148 y \$ 122, las cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. El plazo ponderado para la amortización de las comisiones al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de 1.94 y 1.5 años respectivamente.

i. Redescuentos

El monto de redescuentos durante el ejercicio de 2012 y 2011 fue por \$ 5,582 y \$ 3,671, respectivamente.

j. Desglose de créditos emproblemados y no emproblemados

El desglose del saldo total de los créditos, identificándolos en emproblemados y no emproblemados, tanto vigentes como vencidos, se indica a continuación:

	2012		
	Cartera		Total
	Vigente	Vencida	
Cartera no emproblemada	\$ 72,089	\$ -	\$ 72,089
Cartera emproblemada	556	56	612
Intereses vencidos	-	-	-
Total cartera calificada	\$ 72,645	\$ 56	\$ 72,701

- (1) Valorizada a los tipos de cambio del 31 de diciembre de 2012.
- (2) Corresponde a la cartera calificable.
- (3) Está integrada por la cartera comercial, entidades gubernamentales, intermediarios financieros y garantías y cartas de crédito irrevocables.
- (4) No incluye la cartera de consumo y vivienda.
- (5) Los intereses vencidos se incluyen de manera informativa, ya que de acuerdo a las disposiciones de calificación de cartera, éstos se reservan en el momento en que se generan.

	2011		
	Cartera		Total
	Vigente	Vencida	
Cartera no emproblemada	\$ 63,086	\$ 138	\$ 63,224
Cartera emproblemada	475	302	777
Intereses vencidos	-	8	8
Total cartera calificada	\$ 63,561	\$ 448	\$ 64,009

- (1) Valorizada a los tipos de cambio del 31 de diciembre de 2011.
- (2) Corresponde a la cartera calificable.
- (3) Está integrada por la cartera comercial, entidades gubernamentales, intermediarios financieros y garantías y cartas de crédito irrevocables.
- (4) No incluye la cartera de consumo y vivienda.
- (5) Los intereses vencidos se incluyen de manera informativa, ya que de acuerdo a las disposiciones de calificación de cartera, éstos se reservan en el momento en que se generan.

k. Estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2012 y 2011

El saldo de este rubro fue determinado sobre la cartera de créditos calificada al 31 de diciembre de 2012 y 2011, de conformidad con las reglas emitidas por las autoridades de la SHCP y la CNBV aplicables a Banca de Desarrollo, teniendo los siguientes resultados:

Total de cartera calificable por tipo de crédito al 31 de diciembre de 2012

Calificación	Comercial	Entidades gubernamentales	Intermediarios financieros	Garantías	Cartera de vivienda	Cartera de consumo	Total
A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A-1	20,468	4,060	3,377	3,932	-	-	31,837
A-2	17,628	-	5,603	2,024	-	-	25,255
B	-	-	-	-	145	17	162
B-1	8,873	-	-	117	-	-	8,990
B-2	4,414	-	41	604	-	-	5,059
B-3	542	-	2	38	-	-	582
C	-	-	-	-	8	2	10
C-1	235	-	-	1	-	-	236
C-2	130	-	-	-	-	-	130
D	504	-	-	-	15	1	520
E	108	-	-	-	-	3	111
Subtotal	52,902	4,060	9,023	6,716	168	23	72,892
Intereses vencidos	-	-	-	-	-	-	-
Total	\$ 52,902	\$ 4,060	\$ 9,023	\$ 6,716	\$ 168	\$ 23	\$ 72,892

Reserva requerida por grupo de riesgo al 31 de diciembre de 2012

Calificación	Comercial	Entidades gubernamentales	Inter-mediarios financieros	Garantías	Cartera de vivienda	Cartera de consumo	Total
A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A-1	102	20	17	19	-	-	158
A-2	172	-	55	20	-	-	247
B	-	-	-	-	1	3	4
B-1	222	-	-	6	-	-	228
B-2	353	-	4	30	-	-	387
B-3	65	-	-	4	-	-	69
C	-	-	-	-	1	3	4
C-1	56	-	-	-	-	-	56
C-2	52	-	-	-	-	-	52
D	308	-	-	-	1	11	320
E	108	-	-	-	3	-	111
Subtotal	1,438	20	76	79	6	17	1,636
Intereses vencidos	-	-	-	-	-	-	-
Total	<u>\$ 1,438</u>	<u>\$ 20</u>	<u>\$ 76</u>	<u>\$ 79</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 17</u>	1,636
Reservas genéricas							70
Total constituido							<u>\$ 1,706</u>

Total de cartera calificable por tipo de crédito al 31 de diciembre de 2011

Calificación	Comercial	Entidades gubernamentales	Inter-mediarios financieros	Garantías	Cartera de vivienda	Cartera de consumo	Total
A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A-1	16,395	7,102	930	6,204	-	-	30,631
A-2	10,397	-	3,727	34	-	-	14,158
B	-	-	-	-	169	21	190
B-1	8,751	-	-	1,492	-	-	10,243
B-2	5,338	-	10	10	-	-	5,358
B-3	1,946	-	6	2	-	-	1,954
C	-	-	-	-	5	2	7
C-1	558	-	-	1	-	-	559
C-2	320	-	-	1	-	-	321
D	345	-	-	-	9	2	356
E	405	-	22	5	-	1	433
Subtotal	44,455	7,102	4,695	7,749	183	26	64,210
Intereses vencidos	8	-	-	-	-	-	8
Total	<u>\$ 44,463</u>	<u>\$ 7,102</u>	<u>\$ 4,695</u>	<u>\$ 7,749</u>	<u>\$ 183</u>	<u>\$ 26</u>	<u>\$ 64,218</u>

Reserva requerida por grupo de riesgo al 31 de diciembre de 2011

Calificación	Comercial	Entidades gubernamentales	Intermediarios financieros	Garantías	Cartera de vivienda	Cartera de consumo	Total
A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A-1	82	36	5	29	-	-	152
A-2	103	-	36	-	-	-	139
B	-	-	-	-	3	1	4
B-1	230	-	-	67	-	-	297
B-2	458	-	1	1	-	-	460
B-3	235	-	1	-	-	-	236
C	-	-	-	-	2	1	3
C-1	156	-	-	-	-	-	156
C-2	131	-	-	1	-	-	132
D	215	-	-	-	7	1	223
E	405	-	22	5	-	1	433
Subtotal	2,015	36	65	103	12	4	2,235
Intereses vencidos	8	-	-	-	-	-	8
Total	\$ 2,023	\$ 36	\$ 65	\$ 103	\$ 12	\$ 4	2,243
Reservas genéricas							140
Total constituido							\$ 2,383

Para el ejercicio de calificación de la cartera crediticia de 2012 y 2011, la Institución aplicó la metodología establecida por las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

Al 31 de diciembre de 2012, la estimación para riesgos crediticios valorizada en moneda nacional ascendió a \$ 1,706 producto de liberación por \$ 311, condonaciones de \$ 2, aplicaciones por \$ 261 y efecto cambiario por \$ (104). Para la determinación de las estimaciones adicionales informadas a la CNBV, se consideraron las matrices de migración anuales históricas y los porcentajes de reservas preventivas por grado de riesgo para la cartera comercial, correspondientes al período diciembre 2008 - septiembre 2011 y se realizó una comparación entre la reserva normativa teórica y la reserva normativa considerando movimientos de migración. Al mes de diciembre de 2012 dichas estimaciones adicionales ascienden a \$ 70.

En el criterio B-6 "Cartera de crédito" del Anexo 33 de la Circular Única, se establece que la Institución podrá optar por eliminar de su activo aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100%. La Institución durante el ejercicio 2012 eliminó del activo de la cartera de créditos con la estimación preventiva para riesgos crediticios la cantidad de \$ 27 y USD 18 millones, en el ejercicio de 2011 fue de \$ 27 y USD 15.7 millones. Igualmente, como se menciona en la Nota 8-c, en 2011 se eliminó del activo un financiamiento otorgado a un fideicomiso relacionado con el sector aeronáutico, el cual se encuentra en proceso de recuperación ya que se encuentra debidamente garantizado y del cual la administración considera que no se generarán pérdidas, aplicándose el flujo recibido por la participación en riesgo crediticio por \$ 772.

El monto de las recuperaciones de cartera de crédito durante 2012 y 2011 fue de \$ 177 y \$ 150, respectivamente.

El importe de la cartera exceptuada de la calificación asciende a \$ 218 y \$ 280 en 2012 y 2011, respectivamente.

l. Ingresos por intereses reconocidos en los créditos en el momento de la capitalización

Los ingresos por intereses reconocidos en el momento de la capitalización hasta el 31 de diciembre 2012 y 31 de diciembre 2011 ascienden a \$ 1 y \$ 377.

m. Líneas de crédito

El monto de las aperturas de crédito registradas en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2012 ascienden a \$ 3,847 y USD 4,121 millones y al 31 de diciembre de 2011 a \$ 2,282 y USD 4,110 millones.

9. Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago

a. La integración de estos bienes al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es como sigue:

Concepto	Moneda nacional	USD millones	Moneda nacional	2012	2011
Bienes muebles	\$ 40	\$ -	\$ -	\$ 40	\$ 42
Valores	27	9	119	146	154
Derechos de cobro	24	-	-	24	2
Subtotal	91	9	119	210	198
Inmuebles:					
Terrenos rústicos	105	-	-	105	107
Terrenos urbanos	177	-	-	177	118
Plantas industriales	329	-	-	329	316
Establecimientos mercantiles	127	-	-	127	151
Otros	11	-	-	11	11
Subtotal	749	-	-	749	703
Bienes prometidos para la venta:					
Inmuebles	46	-	-	46	29
Muebles	1	-	-	1	1
Subtotal	47	-	-	47	30
Menos: reservas constituidas	875	9	119	994	930
Total	\$ 12	\$ -	\$ -	\$ 12	\$ 1

b. Estimación de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago

El importe de la estimación de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago al 31 de diciembre de 2012 y 2011 fue como sigue:

	2012	2011
Bienes muebles	\$ 40	\$ 42
Valores	146	154
Derechos de cobro	24	2
Bienes inmuebles	749	703
Bienes prometidos para la venta	35	29
Total reserva	\$ 994	\$ 930

El cargo a resultados por este concepto fue de \$ 117 y \$ 150 al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

10. Inmuebles, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 este rubro se integra como sigue:

	2012	2011
Mobiliario y equipo	\$ 101	\$ 114
Equipo de cómputo	207	225
Equipo de transporte	3	3
Menos: depreciación acumulada	(300)	(326)
Superávit por revaluación de mobiliario y equipo	<u>1</u>	<u>1</u>
Total de mobiliario y equipo	<u>12</u>	<u>17</u>
Inmuebles	199	198
Menos: depreciación acumulada	(152)	(146)
Terrenos	40	40
Superávit por revaluación de inmuebles	<u>269</u>	<u>269</u>
Total de inmuebles	<u>356</u>	<u>361</u>
Otros, neto	<u>12</u>	<u>18</u>
Total	<u>\$ 380</u>	<u>\$ 396</u>

El cargo a resultados por concepto de depreciación al 31 de diciembre de 2012 fue de \$ 14 y de \$ 21 en el ejercicio de 2011.

11. Inversiones permanentes en acciones

- a. Las principales empresas en las que se utilizó el método de participación, así como la participación accionaria de Bancomext en dichas sociedades al 31 de diciembre de 2012, son las siguientes:

Empresa	% de participación		Actividad
	Serie A	Serie B	
Cesce México, S. A. de C. V. (CESCEMEX)	48.99		Seguros
Corp. Mexicana de Inversiones de Capital, S. A. de C. V. (CMIC)	19.00	10.15	Fondo de inversión

Con fecha 10 de junio de 2004, el H. Consejo Directivo de Bancomext autorizó que durante el 2004 se iniciaran las acciones tendientes a la desincorporación de Ocean Garden Products, Inc. (empresa subsidiaria de Exportadores Asociados, S. A. de C. V.). El 2 de mayo de 2005 se publicó la convocatoria para participar en el proceso de licitación para la enajenación de Ocean Garden Products, Inc., firmándose el contrato de compraventa el 13 de diciembre de 2005. El 23 de febrero de 2006, el comprador evidenció el cumplimiento de las condiciones contractuales relacionadas con la transmisión de la propiedad de la participación accionaria, por lo que la formalización de la venta se realizó el 2 de marzo de 2006. El 22 de febrero de 2007 el Consejo de Administración de EASA aprobó la liquidación de la empresa, proceso que finalizó el 26 de octubre de 2012, fecha en que el liquidador presentó el Balance final y entregó el haber social a Bancomext.

Para efectos informativos, se presenta la situación financiera condensada de Desarrollo Inmobiliario Especializado, S. A. de C. V. (DIESA) y Coordinadora de Asistencia Administrativa, S. A. de C. V. (CAASA) en liquidación, subsidiarias del Banco, al 31 de diciembre de 2012, y los resultados condensados de sus operaciones por el período que terminó en esa fecha.

	<u>DIESA</u>	<u>CAASA</u>	<u>Suma</u>
Estado de situación financiera			
Activo:			
Efectivo y sus equivalentes	\$ 38	\$ 1	\$ 39
Inmuebles y otros activos	329	-	329
Pasivo e inversión de los accionistas:			
Otros pasivos	1	-	1
Inversión de los accionistas	366	1	367
Estado de resultados			
Ingresos	\$ 49	\$ -	\$ 49
Costos y gastos	<u>30</u>	<u>-</u>	<u>30</u>
Utilidad de operación	19	-	19
Otros productos	-	-	-
Impuestos a la utilidad	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>3</u>
Utilidad neta	<u>\$ 16</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 16</u>

Las empresas subsidiarias son dictaminadas por contador público independiente distinto al auditor de Bancomext.

- b. Los importes utilizados en el reconocimiento del método de participación al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se señalan a continuación:

<u>Empresa</u>	<u>Capital social</u>	<u>(Pérdidas) utilidades de ejercicios anteriores</u>	<u>(Pérdida) utilidad del ejercicio</u>	<u>2012 Total</u>	<u>2011 Total</u>
EASA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15
CESCEMEX	78	24	14	116	103
CMIC	271	29	11	311	285
Otras				<u>34</u>	<u>30</u>
Total				<u>\$ 461</u>	<u>\$ 433</u>

- c. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los activos, pasivos y principales rubros del estado de resultados de las compañías subsidiarias y asociadas son como sigue:

	<u>2012</u>			
	<u>Total</u>		<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>		
CESCEMEX	\$ 366	\$ 129	\$ 123	\$ 94
CMIC	3,222	105	417	308
	<u>2011</u>			
	<u>Total</u>		<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>		
EASA	\$ 15	\$ -	\$ -	\$ -
CESCEMEX	403	193	34	(2)
CMIC	2,320	56	107	127

- d. Las inversiones en acciones de empresas asociadas en las que no se tiene control o influencia significativa, se presentan valuadas con el método del costo de adquisición. El costo de adquisición de las otras inversiones permanentes en acciones asciende a \$ 3 en 2012 y \$ 2 en 2011.

12. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Deudores diversos	\$ 37	\$ 38
Deudores por comisiones sobre operaciones vigentes	9	8
Depósitos en garantía	1	5
Impuesto al Valor Agregado	4	6
Préstamos al personal de la Institución	1,969	1,991
Cuentas por cobrar cedidas	124	162
Deudores por liquidación de operaciones compraventa de divisas	6,442	4,884
Deudores por liquidación de operaciones reportos	1	1
Estimación para castigo	(14)	(17)
Total	<u>\$ 8,573</u>	<u>\$ 7,078</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 incluyen cuentas por cobrar en moneda extranjera valorizadas en moneda nacional por \$ 16 y \$ 39, respectivamente.

13. Depósitos a plazo

Los depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se integran de la siguiente forma:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	\$ 36,865	\$ 36,236
Depósitos por Préstamo Especial para el Ahorro	710	696
Depósitos a plazo fijo en ME	9,180	8,320
Valuación de swaps con fines de cobertura, neto	(3)	(145)
Total	<u>\$ 46,752</u>	<u>\$ 45,107</u>

Las características de los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento de 2012 y 2011 se muestran a continuación:

<u>Emisión</u>	<u>Plazo</u>	<u>Monto inicial</u>	<u>Intereses devengados</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Pagaré	1 a 29 días	\$ 24,918	\$ 27	\$ 24,946	\$ 23,157
Pagaré	30 a 179 días	4,666	8	4,674	8,413
Pagaré	180 a 365 días	7,025	220	7,245	4,666
		<u>\$ 36,609</u>	<u>\$ 255</u>	<u>\$ 36,865</u>	<u>\$ 36,236</u>

14. Títulos de crédito emitidos

El saldo de este rubro se integra como sigue:

	2012	2011
Certificados bursátiles	\$ 15,080	\$ 6,508
Valuación de swaps con fines de cobertura, neto	404	(843)
	<u>\$ 15,484</u>	<u>\$ 5,665</u>

Las características de los certificados bursátiles, se muestran a continuación:

Tasa	Plazo días	Vencimiento	2012		
			Monto	Intereses	Total
3.50% a 8.00%	809	20-mar-15	\$ 5,000	\$ 2	\$ 5,002
8.15% a 8.54%	1068	04-dic-15	1,500	9	1,509
3.60% a 4.80%	1178	23-mar-16	5,000	17	5,017
4.70% a 5.90%	3472	04-jul-22	1,500	40	1,540
4.70% a 5.90%	3602	11-nov-22	2,000	12	2,012
			<u>\$ 15,000</u>	<u>\$ 80</u>	<u>\$ 15,080</u>
2011					
3.50% a 8.00%	1175	20-mar-15	\$ 5,000	\$ -	\$ 5,000
8.15% a 8.54%	1434	04-dic-15	1,500	8	1,508
			<u>\$ 6,500</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 6,508</u>

15. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Los saldos del rubro de préstamos interbancarios y otros organismos al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se integran como sigue:

	2012	2011
Líneas garantizadas	\$ 773	\$ 1,111
Líneas comerciales	26,263	28,137
Agente ejecutor	1,214	822
Banca de desarrollo	1,047	1,194
Operaciones de call money	1,027	1,255
Préstamos del Gobierno Federal	1,404	1,573
Provisión de intereses	36	75
	<u>\$ 31,764</u>	<u>\$ 34,167</u>

Al 31 de diciembre de 2012 se integra como sigue:

a. Líneas garantizadas

	Moneda	Tasa	Moneda nacional
Bancos extranjeros	USD	Del 0.52356 al 1.25%	\$ 644
Bancos extranjeros	EURO	Del 2.00 a 2.25%	129
			<u>\$ 773</u>

b. Líneas comerciales

	<u>Moneda</u>	<u>Tasa Promedio</u>	<u>Moneda nacional</u>
Bancos extranjeros	USD	1.10%	\$ <u>26,263</u>

c. Los saldos de los préstamos en donde se actúa como agente ejecutor.

<u>Tipo de moneda</u>	<u>Tasa promedio</u>	<u>Moneda origen millones</u>	<u>Moneda nacional</u>
USD	1.33%	94	\$ <u>1,214</u>

d. Banca de desarrollo

<u>Contraparte</u>	<u>Tipo de moneda</u>	<u>Tasa</u>	<u>Fecha inicio</u>	<u>Fecha vencimiento</u>	<u>Moneda nacional</u>
Bancos nacionales	USD	Del 0.15 a 1.79%	30-06-11	15-05-25	\$ <u>1,047</u>

e. Call Money

<u>Contraparte</u>	<u>Tipo de moneda</u>	<u>Moneda origen millones</u>	<u>Tasa</u>	<u>Moneda nacional</u>
Bancos nacionales	USD	73	4.45%	\$ 73
Bancos nacionales	USD	74	0.22%	<u>954</u>
				\$ <u>1,027</u>

f. Préstamos del Gobierno Federal

<u>Contraparte</u>	<u>Tipo de moneda</u>	<u>Moneda origen millones</u>	<u>Tasa</u>	<u>Moneda nacional</u>
Bancos nacionales	M.N.	53	4.22%	\$ 53
Bancos nacionales	USD	104	Del 0.21 a 6.00%	<u>1,351</u>
				\$ <u>1,404</u>

Al 31 de diciembre de 2011 se integra como sigue:

a. Líneas garantizadas

	<u>Moneda</u>	<u>Tasa</u>	<u>Moneda nacional</u>
Bancos extranjeros	USD	Del 0.43829 al 1.25%	\$ 847
Bancos extranjeros	EURO	Del 2.00 a 2.25%	<u>264</u>
			\$ <u>1,111</u>

b. Líneas comerciales

	<u>Moneda</u>	<u>Tasa Promedio</u>	<u>Moneda nacional</u>
Bancos extranjeros	USD	1.29%	\$ <u>28,137</u>

c. Los saldos de los préstamos en donde se actúa como agente ejecutor.

<u>Tipo de moneda</u>	<u>Tasa promedio</u>	<u>Moneda origen millones</u>	<u>Moneda nacional</u>
USD	1.29%	59	\$ <u>822</u>

d. Banca de desarrollo

<u>Contraparte</u>	<u>Tipo de moneda</u>	<u>Tasa</u>	<u>Fecha inicio</u>	<u>Fecha vencimiento</u>	<u>Moneda nacional</u>
Bancos nacionales	USD	Del 1.27 a 1.92%	30-06-11	15-05-25	\$ 796
Bancos nacionales	Euros	0.20%	30-12-11	03-01-12	398
					\$ <u>1,194</u>

e. Call Money

<u>Contraparte</u>	<u>Tipo de moneda</u>	<u>Moneda origen millones</u>	<u>Tasa</u>	<u>Moneda nacional</u>
Bancos nacionales	USD	75	Del 0.18 al 0.25%	\$ 1,046
Bancos nacionales	USD	15	Del 0.18 al 0.25%	209
				\$ <u>1,255</u>

f. Préstamos del Gobierno Federal

<u>Contraparte</u>	<u>Tipo de moneda</u>	<u>Moneda origen millones</u>	<u>Tasa</u>	<u>Moneda nacional</u>
Bancos nacionales	M.N.	51	4.37%	\$ 51
Bancos nacionales	USD	109	Del 0.24586 al 6.00%	1,522
				\$ <u>1,573</u>

16. Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Empresarial a Tasa Única y Participación de los Trabajadores en la Utilidad causados y diferidos

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Causado:		
ISR	\$ -	\$ -
IETU	<u>(35)</u>	<u>(6)</u>
	<u>\$ (35)</u>	<u>\$ (6)</u>
Diferido:		
ISR	\$ -	\$ -
IETU	<u>44</u>	<u>78</u>
	<u>\$ 44</u>	<u>\$ 78</u>
PTU:		
Causado	\$ 104	\$ 57
Diferido	<u>(9)</u>	<u>9</u>
	<u>\$ 95</u>	<u>\$ 66</u>

- a. En el ejercicio 2008, Bancomext cubrió \$ 483 de ISR en la República de Chile, por la venta de las acciones y cesión de crédito en dicho país, impuesto que fue reconocido en los resultados del ejercicio 2008. Se tiene la opción de acreditarse contra el ISR que resulte a cargo de la Institución, en los diez ejercicios siguientes.

En caso de llegar a generar ISR a cargo dentro del plazo señalado, Bancomext podrá acreditar contra el mismo, el impuesto pagado en Chile debidamente actualizado desde la fecha de su pago y hasta la fecha de su acreditamiento, para lo cual el monto de dicho impuesto se registró en cuentas de orden.

La enajenación de acciones y de documentos pendientes de cobro no se encuentra sujeta al pago del IETU, por lo tanto no es procedente el acreditamiento del impuesto pagado en Chile contra el IETU que resulte a cargo de la Institución.

La Institución se encuentra sujeta al ISR y al IETU, el que resulte mayor.

En el caso del ISR, la utilidad o pérdida fiscal del ejercicio se determina aumentando o disminuyendo del resultado contable aquellas partidas que tienen efectos exclusivamente fiscales, y se aumentan o disminuyen aquellas partidas contables que no tienen ningún efecto fiscal.

En caso de contar con pérdidas fiscales pendientes de amortizar, éstas podrán aplicarse contra la utilidad fiscal. De ser esta última mayor a las pérdidas fiscales, se obtendrá un resultado fiscal base del ISR.

Conforme a la Ley del ISR la tasa aplicable para los ejercicios 2012 y 2011 fue del 30%. Para el ejercicio 2013 se aplicará también la tasa del 30% y a partir del ejercicio 2014 se aplicará la tasa del 28%.

De acuerdo a lo anterior, la Institución y cada subsidiaria determinaron sus bases e impuestos.

Por los ejercicios 2012 y 2011, los rubros anteriores y sus importes fueron los siguientes, ya que no consolida para efectos fiscales con subsidiarias:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Resultado contable	\$ 937	\$ 681
Aplicación reexpresión a 2007 partidas no monetarias	<u>10</u>	<u>40</u>
Resultado contable histórico	947	721
Aumentos:		
Ingresos fiscales, no contables	760	245
Deducciones contables, no fiscales	662	1,146
Disminuciones:		
Deducciones fiscales, no contables	514	1,139
PTU pagada en el ejercicio	57	-
Ingresos contables no fiscales	<u>1,135</u>	<u>669</u>
Utilidad (pérdida) del ejercicio (1)	663	304
Amortización de pérdidas de ejercicios anteriores	<u>(663)</u>	<u>(304)</u>
Resultado fiscal del ejercicio	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

(1) El resultado fiscal del ejercicio 2012 es previo al dictamen fiscal.

Para la subsidiaria DIESA, por los ejercicios 2012 y 2011, los rubros anteriores y sus importes fueron los siguientes:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Resultado contable	\$ 16	\$ 14
Aplicación reexpresión a 2007 partidas no monetarias	<u>2</u>	<u>9</u>
Resultado contable histórico	18	23
Aumentos:		
Ingresos fiscales, no contables	-	(14)
Deducciones contables, no fiscales	8	19
Disminuciones:		
Deducciones fiscales, no contables	13	41
PTU pagada en el ejercicio	-	-
Ingresos contables no fiscales	<u>-</u>	<u>15</u>
Pérdida del ejercicio (1)	13	(28)
Amortización de pérdidas de ejercicios anteriores	<u>(13)</u>	<u>-</u>
Resultado fiscal del ejercicio	<u>\$ -</u>	<u>\$ (28)</u>

(1) El resultado fiscal del ejercicio 2012 es previo al dictamen fiscal.

En cuanto al IETU, conforme a su respectiva Ley, la base del impuesto será la diferencia que resulte de disminuir a la totalidad de los ingresos por las actividades gravadas las deducciones autorizadas por la propia Ley, para cuyos efectos se aumentan o disminuyen del resultado contable aquellas partidas que tienen efectos exclusivamente fiscales, y se aumentan o disminuyen aquellas partidas contables que no tienen ningún efecto fiscal.

En caso de que las deducciones autorizadas resulten mayores a los ingresos gravados, se tendrá derecho a un crédito fiscal que resultará de aplicar a la diferencia el factor correspondiente a la tasa de impuesto vigente en el ejercicio de que se trate (0.175 a partir del 2010).

Contra el impuesto obtenido sobre la base (ingresos percibidos mayores a las deducciones autorizadas), se podrá disminuir el importe del crédito fiscal establecido en el párrafo anterior, así como el crédito fiscal obtenido de aplicar el factor del 0.175 al monto de los sueldos y salarios gravados y el monto de las aportaciones de seguridad social pagados en el ejercicio de que se trate, así también se podrá disminuir el ISR del ejercicio, hasta el monto de dicha diferencia. El resultado obtenido será el IETU a cargo del ejercicio.

Por los ejercicios de 2012 y 2011, los rubros anteriores y sus importes fueron los siguientes:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Ingresos contables	\$ 3,564	\$ 2,457
Otros ingresos, gravados	<u>331</u>	<u>313</u>
Suma de ingresos percibidos	3,895	2,770
Ingresos contables, no gravados (exentos)	<u>(990)</u>	<u>(671)</u>
Ingresos para efectos del IETU	<u>2,905</u>	<u>2,099</u>
Deducciones contables	2,617	1,737
Erogaciones contables, no deducibles	(1,103)	(1,586)
Otras erogaciones deducibles	<u>555</u>	<u>534</u>
Deducciones autorizadas	<u>2,069</u>	<u>685</u>
Base gravable (base crédito)	836	1,414
Tasa del impuesto	<u>17.5%</u>	<u>17.5%</u>
Impuesto determinado (crédito fiscal)	<u>146</u>	<u>248</u>
Crédito fiscal IETU:		
Por deducciones autorizadas mayores a los ingresos percibidos	-	170
Por salarios	107	78
Por asimilables	-	-
Por aportaciones de seguridad social	6	-
Por inversiones (adquiridas entre 1998 y 2007)	1	-
Por ISR propio del ejercicio, efectivamente pagado	<u>-</u>	<u>-</u>
Acreditamientos	<u>114</u>	<u>248</u>
Impuesto a cargo	<u>\$ 32</u>	<u>\$ -</u>

Las cifras presentadas del ejercicio 2012 son previas al dictamen fiscal.

La Institución está obligada a distribuir entre sus trabajadores la PTU que se obtenga de aplicar un 10% sobre la renta gravable del ejercicio, determinada en los términos establecidos en la LISR.

Al 31 de diciembre de 2012, la Institución mantiene un saldo de la PTU del ejercicio 2011 pendiente de pago por \$ 1.

Para la subsidiaria DIESA, por los ejercicios 2012 y 2011, los rubros anteriores y sus importes fueron los siguientes:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Ingresos contables	\$ 48	\$ 62
Otros ingresos, gravados	<u>-</u>	<u>-</u>
Suma de ingresos percibidos	48	62
Ingresos contables, no gravados (exentos)	<u>-</u>	<u>-</u>
Ingresos para efectos del IETU	<u>48</u>	<u>62</u>
Deducciones contables	27	26
Erogaciones contables, no deducibles	-	-
Otras erogaciones deducibles	<u>-</u>	<u>-</u>
Deducciones autorizadas	<u>27</u>	<u>26</u>
Base gravable (base crédito)	21	36
Tasa del impuesto	<u>17.5 %</u>	<u>17.5 %</u>
Impuesto determinado (crédito fiscal)	<u>3</u>	<u>6</u>
Crédito fiscal IETU:		
Por deducciones autorizadas mayores a los ingresos percibidos	-	-
Por salarios	-	-
Por asimilables	-	-
Por aportaciones de seguridad social	-	-
Por inversiones (adquiridas entre 1998 y 2007)	-	-
Por ISR propio del ejercicio, efectivamente pagado	-	-
Acreditamientos	<u>-</u>	<u>-</u>
Impuesto a cargo	<u><u>\$ 3</u></u>	<u><u>\$ 6</u></u>

Las cifras presentadas del ejercicio 2012 son previas al dictamen fiscal.

- b. Con base en la normatividad que establece la NIF D-4 y la INIF 8, considerando que a partir del ejercicio 2012 la Institución tendrá que pagar IETU y que se estima que para los siguientes ejercicios se continuará generando base gravable de PTU, se determinaron y reconocieron impuestos diferidos por IETU y PTU en el ejercicio 2012.

Por lo que respecta al ISR, y no obstante que se tiene contemplado obtener utilidades fiscales en el futuro que permitirán entre otros, amortizar las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores y acreditar el impuesto cubierto en Chile, de conformidad con la INIF 8 no se reconoció ISR diferido, ya que en los próximos ejercicios el Banco será pagador esencialmente de IETU, por lo que es de este último impuesto sobre el que se reconoció impuesto diferido en 2012.

Por los ejercicios de 2012 y 2011, los rubros y los importes temporales base de los impuestos diferidos, fueron los siguientes:

Para el IETU diferido:

	2012	2011
Activo:		
Valuación inversiones	\$ 79	\$ 75
Valuac. posic. prim. cartera sujeta a riesgo	(542)	(619)
Valuación reportos	8	4
Valuación OFD	(1,695)	988
Deudores por comisiones	(8)	(8)
Pagos anticipados	224	3
Total activo	(1,934)	443
Pasivo:		
Valuación inversiones	401	(988)
Valuación reportos	-	-
Valuación OFD	1,834	649
Rva. fondo pensiones	-	-
Pasivos y provisiones de gasto	52	64
Cobros anticipados	234	67
Estimación adeudos y adjudicados	14	139
Total pasivo	2,535	(69)
Base partidas temporales activa (pasiva)	601	374
Tasa	17.5%	17.5%
IETU diferido ingreso (gasto)	106	66
Saldo crédito fiscal activo fijo	14	12
IETU diferido resultados: ingreso (gasto)	120	78
Capital:		
Valuación tit. dispon. para la venta	5	(33)
Tasa	17.5%	17.5%
IETU diferido ingreso (gasto)	1	(6)
IETU diferido activo	\$ 121	\$ 72

Para la PTU diferida:

	2012	2011
Activo:		
Valuación inversiones	\$ 79	\$ 75
Valuac. posic. prim. cartera sujeta a riesgo	(542)	(619)
Valuación reportos	8	4
Valuación OFD	(1,695)	988
Deudores por comisiones	(8)	(8)
Inversiones en acciones	(263)	88
Activo fijo	(31)	(32)
Pagos anticipados	224	3
Total activo	(2,228)	499

	2012	2011
De la hoja anterior	\$ (2,228)	\$ 499
Pasivo:		
Valuación inversiones	401	(988)
Valuación reportos	-	-
Valuación OFD	1,834	649
Rva. fondo pensiones	(375)	(372)
Cobros anticipados	234	67
Estimación adeudos y adjudicados	131	239
Total pasivo	2,225	(405)
Base partidas temporales activa (pasiva)	(3)	94
Tasa	10%	10%
PTU diferida resultados: ingreso (gasto)	-	9
Capital:		
Valuación tit. dispon. para la venta	5	(33)
Tasa	10%	10%
PTU diferida capital: ingreso(gasto)	-	(3)
PTU diferida activo	\$ -	\$ 6

- c. Al 31 de diciembre de 2012, la Institución tiene pérdidas fiscales que pueden amortizarse contra utilidades fiscales que se generen, un monto de crédito fiscal del IETU por acreditar contra este impuesto en ejercicios siguientes, e Impuesto al Activo (IMPAC) que puede recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Sus montos actualizados de conformidad con las disposiciones vigentes para el ISR, IETU e IMPAC de la Institución, ya que no consolida para efectos fiscales con sus subsidiarias, son:

Año generado	Pérdida fiscal	Crédito IETU	IMPAC	Fecha de vencimiento
2002	\$ -	\$ -	\$ 11	2012
2003	-	-	10	2013
2004	-	-	9	2014
2005	-	-	8	2015
2006	582	-	7	2016
2007	-	-	4	2017
2008	-	-	-	2018
2009	-	-	-	2019
2010	442	-	-	2020

Los importes correspondientes a la subsidiaria DIESA son:

Año generado	Pérdida fiscal	Crédito IETU	IMPAC	Fecha de vencimiento
2003	\$ 2	\$ -	\$ 10	2013
2004	8	-	10	2014
2005	-	-	10	2015
2006	-	-	10	2016
2007	-	-	7	2017
2008	5	-	-	2018
2009	-	-	-	2019
2010	2	-	-	2020
2011	4	-	-	2021
2012	-	-	-	2022

17. Beneficios a los empleados

a. Plan de pensiones con beneficios definidos

Bancomext tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan los requisitos establecidos en las condiciones generales de trabajo, el cual consiste en otorgarles una pensión calculada sobre la base del promedio de sueldo obtenido durante el último año laborado, integrado con aguinaldo y prima vacacional, al cual se le aplica el porcentaje que conforme a su edad y años de servicio le corresponda.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días de sueldo por cada año trabajado con base al último salario (el cual está limitado al doble del salario mínimo bancario vigente a la fecha de la baja), así como el pago de otras prestaciones del personal jubilado entre otros: gastos médicos, medicinas, hospitales, deportivos.

El Programa denominado "Préstamo Especial para el Ahorro" (PEA) consiste en un crédito que el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., otorga a su personal jubilado y activo y que sólo puede ser utilizado como inversión (depósito a plazo) en la misma Institución, garantizando ésta un rendimiento mínimo existiendo un diferencial a cargo de la Institución contra la tasa de fondeo. A partir de 2008, la Institución reconoció el pasivo por este concepto constituyéndose en 2009 el fondo para cubrir estas obligaciones.

El pasivo relativo y el costo anual de los beneficios posteriores al retiro son calculados por un actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, las Disposiciones de la CNBV y de la NIF D-3 del CINIF.

Como resultado de la volatilidad observada durante los últimos meses de 2011 en los mercados financieros y con base en el análisis realizado con el Despacho Actuarial que determina las obligaciones por pensiones, la Institución consideró conveniente reducir al 7.00%, la tasa de descuento utilizada para determinar las obligaciones por pensiones a partir de este año. El incremento generado en las obligaciones por este cambio de tasa fue de \$ 1,058.9.

El tratamiento contable que la Institución aplicó para este incremento en las obligaciones, es el establecido para las ganancias o pérdidas actuariales en los párrafos 86 y 87 de la NIF D-3 y de manera consistente con la política contable adoptada por la Institución a la entrada en vigor de esta norma en 2008, que consiste en la amortización de las ganancias o pérdidas actuariales no aportadas en la vida laboral promedio remanente del personal activo.

Sin embargo, con el fin de mantener la solidez financiera de los fondos de pensiones, la administración determinó la conveniencia de realizar la aportación necesaria para cubrir el incremento de las obligaciones laborales provenientes del personal jubilado de \$ 321.1 y de \$ 204.4 en el caso de la reducción de la tasa para los otros beneficios posteriores al retiro, afectándose el costo del año 2011 por dichos importes.

Para los ejercicios 2012 y 2011 la inversión de los Fondos cubre las reservas para obligaciones laborales, contando con un excedente de \$ 375 y \$ 373 en el Fondo de Pensiones de Beneficios Definidos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 respectivamente, y de \$ 27 en el Fondo PEA al 31 de diciembre de 2011. En ambos periodos, la Institución aportó \$ 228 y \$ 678 respectivamente, al Fondo de Pensiones de Beneficios Definidos y \$ 123 y \$ 102 respectivamente, al Fondo PEA.

b. Plan de pensiones de contribución definida

A partir del 1º de enero de 2007, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. modificó las condiciones generales de trabajo con base en las tendencias y mejores prácticas en cuanto al manejo y operación de esquemas de jubilaciones y pensiones, para incorporar a los nuevos empleados, así como aquéllos que decidieron migrar del Sistema de Beneficios Definidos al de Contribución Definida. Este esquema permite tener un mayor control respecto de los costos y pasivos del plan, mantener una adecuada relación costo-beneficio para la Institución y para los trabajadores y establece reglas claras de aportación o retiro. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Fideicomiso de Contribución Definida asciende a \$ 203.8 y \$ 189.9, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2012 se tienen los siguientes saldos como resultado de la valuación actuarial efectuada por perito independiente:

	2012			
	<u>Pensiones por jubilación</u>	<u>Primas de antigüedad</u>	<u>Beneficios al retiro diferentes a pensiones</u>	<u>PEA y costo financiero de créditos</u>
Obligación por beneficios adquiridos	\$ 6,290	\$ -	\$ 3,283	\$ 2,324
Obligación por beneficios definidos	(7,546)	(15)	(3,944)	(2,909)
Activos del plan	7,321	26	4,050	2,640
Situación del fondo	(225)	11	106	(269)
Servicio pasado por pasivo (activo) de transición inicial	-	-	-	-
Servicio pasado por modificaciones al plan	-	-	(6)	-
Pérdida actuarial (variaciones en supuestos)	488	2	(1)	269
Activo neto proyectado	263	13	99	-
Costo neto del período histórico	140	(2)	88	126
Costo laboral	61	1	33	28
Costo financiero	500	1	281	212
Rendimientos esperados	453	2	246	165
Amortización anual	32	(2)	20	51
Aportaciones al fondo	140	-	88	123
Pagos	414	1	136	150
Período de amortización de las partidas pendientes de amortizar:				
Servicio pasado por pasivo (activo) de transición inicial	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio pasado por modificaciones al Plan	N/A	1.77 años	6.57 años	N/A
Pérdida actuarial (variaciones en supuestos)	8.20 años	8.52 años	11.26 años	8.20 años
Hipótesis actuariales:				
Tasa de descuento estimada	7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Tasa de incremento de sueldos estimado	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%
Tasa de incremento de gastos médicos	N/A	N/A	6.00%	N/A
Tasa de rendimiento estimada	7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Efecto de incrementar un punto la tasa del costo de otros beneficios, considerando los demás supuestos sin cambio, en:				
Suma del costo laboral y costo financiero			363	
Obligación acumulada			4,588	
Efecto de disminuir un punto la tasa del costo de otros beneficios, considerando los demás supuestos sin cambio, en:				
Suma del costo laboral y costo financiero			199	
Obligación acumulada			3,467	

Al 31 de diciembre de 2011 se tienen los siguientes resultados de la valuación actuarial efectuada por perito independiente:

	2011			
	<u>Pensiones por jubilación</u>	<u>Primas de antigüedad</u>	<u>Beneficios al retiro diferentes a pensiones</u>	<u>PEA y costo financiero de créditos</u>
Obligación por beneficios adquiridos	\$ 6,213	\$ -	\$ 3,314	\$ 2,573
Obligación por beneficios definidos	(7,352)	(13)	(4,090)	(3,099)
Activos del plan	6,604	23	3,542	2,367
Situación del fondo	(748)	10	(548)	(732)
Servicio pasado por pasivo (activo) de transición inicial	-	(2)	-	-
Servicio pasado por modificaciones al plan	-	-	(7)	-
Pérdida actuarial (variaciones en supuestos)	1,011	3	654	759
Activo neto proyectado	263	11	99	27
Costo neto del período histórico	400	(2)	279	102
Costo laboral	53	1	32	28
Costo financiero	475	1	260	205
Rendimientos esperados	449	2	230	165
Amortización anual	-	(2)	13	34
Efecto cambio de tasa	321	-	204	-
Aportaciones al fondo	400	-	279	102
Pagos	403	-	132	104
Período de amortización de las partidas pendientes de amortizar:				
Servicio pasado por pasivo (activo) de transición inicial	N/A	1 año	N/A	N/A
Servicio pasado por modificaciones al plan	N/A	2.77 y 1 años	8.57 años	N/A
Pérdida actuarial (variaciones en supuestos)	8.73 años	8.94 años	11.60 años	8.73 años
Hipótesis actuariales:				
Tasa de descuento estimada	7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Tasa de incremento de sueldos estimado	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%
Tasa de incremento de gastos médicos	N/A	N/A	6.00%	N/A
Tasa de rendimiento estimada	7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Efecto de incrementar un punto la tasa del costo de otros beneficios, considerando los demás supuestos sin cambio, en:				
Suma del costo laboral y costo financiero			324	
Obligación acumulada			4,100	
Efecto de disminuir un punto la tasa del costo de otros beneficios, considerando los demás supuestos sin cambio, en:				
Suma del costo laboral y costo financiero			173	
Obligación acumulada			3,028	

18. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados para cubrir posiciones de riesgo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se integran por operaciones de swaps de cobertura de valor razonable como sigue:

	2012		2011		
	Compra	Venta	Compra	Venta	
Swaps:					
Para cubrir cartera	\$ 8,063	\$ 8,631	\$ 8,251	\$ 8,903	
Para cubrir valores o títulos activo	778	1,051	1,124	1,473	
Para cubrir valores o títulos pasivo	<u>22,713</u>	<u>22,610</u>	<u>8,595</u>	<u>10,662</u>	
	<u>\$ 31,554</u>	<u>\$ 32,292</u>	<u>\$ 17,970</u>	<u>\$ 21,038</u>	(1)

(1) El neto entre compra y venta asciende a la cantidad de \$ 738 y \$ 3,068 en 2012 y 2011 respectivamente.

Para cubrir cartera por el ejercicio 2012:

	Tipo de swap	Moneda origen	Miles			Moneda nacional
			Principal	Interés	Total	
Compra	Tasa	USD	511,318	8	511,326	\$ 6,630
Compra	Tasa	M.N.	1,432,640	430	1,433,070	<u>1,433</u>
						<u>\$ 8,063</u>
Venta	Tasa	USD	511,318	1,677	512,995	\$ 6,652
Venta	Tasa	M.N.	1,432,640	4,492	1,437,132	<u>1,437</u>
						8,089
Valuación	Tasa	USD			39,856	517
Valuación	Tasa	M.N.			25,138	<u>25</u>
						<u>\$ 8,631</u>

Para cubrir valores o títulos activos por el ejercicio 2012:

	Tipo de swap	Moneda origen	Miles			Moneda nacional
			Principal	Interés	Total	
Compra	Tasa	USD	60,000	-	60,000	<u>\$ 778</u>
Venta	Tasa	USD	60,000	1,550	61,550	\$ 798
Sobrepeso	Tasa	USD			19,639	255
Valuación	Tasa	USD			(127)	<u>(2)</u>
						<u>\$ 1,051</u>

Para cubrir valores o títulos pasivos por el ejercicio 2012:

	Tipo de swap	Moneda origen	Miles			Moneda nacional
			Principal	Interés	Total	
Compra	Divisa	M.N.	22,025,375	286,537	22,311,912	\$ 22,312
Valuación	Divisa	M.N.			401,278	401
						\$ 22,713
Venta	Divisa	USD	1,737,397	6,411	1,743,808	\$ 22,610
Valuación	Divisa	USD			36	-
						\$ 22,610

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los resultados por valuación de los instrumentos de cobertura de valor razonable se integran como sigue:

	2012		2011	
	Derivado	Posición primaria	Derivado	Posición primaria
SWAPS	\$ 1,297	\$ (1,295)	\$ 1,023	\$ (1,019)

Bancomext en la administración de los riesgos de balance, contrata preponderantemente para operaciones de largo plazo, swaps de tasa de interés y/o divisas que cubran la exposición por operaciones activas o pasivas. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se tienen contratados swaps por un monto equivalente a USD 2,381 millones y USD 1,382 millones, respectivamente.

19. Capital contable

a. El capital contable al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se integra como sigue:

	2012			
	Número de certificados de aportación patrimonial (CAP's)	Valor nominal	Efectos de actualización	Total
Suscrito:				
Serie A	92,460,098	\$ 9,246	\$ 627	\$ 9,873
Serie B	47,630,960	4,763	323	5,086
Subtotal	140,091,058	14,009	950	14,959
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno		2,400	-	2,400
Prima en venta de acciones		71	10	81
Reserva de capital		(547)	688	141
Resultados de ejercicios anteriores		(5,236)	(1,116)	(6,352)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta		4	-	4
Resultado por tenencia de activos no monetarios		-	(25)	(25)
Resultado neto		947	(10)	937
Total	140,091,058	\$ 11,648	\$ 497	\$ 12,145

	2011			
	Número de certificados de aportación patrimonial (CAP's)	Valor nominal	Efectos de actualización	Total
Suscrito:				
Serie A	92,460,098	\$ 9,246	\$ 627	\$ 9,873
Serie B	47,630,960	4,763	323	5,086
Subtotal	140,091,058	14,009	950	14,959
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	-	250	-	250
Prima en venta de acciones	-	71	10	81
Reserva de capital	-	(547)	688	141
Resultados de ejercicios anteriores	-	(5,930)	(1,092)	(7,022)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	(41)	-	(41)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	(25)	(25)
Resultado neto	-	721	(40)	681
Total	<u>140,091,058</u>	<u>\$ 8,533</u>	<u>\$ 491</u>	<u>\$ 9,024</u>

- b. El capital social está representado por títulos denominados Certificados de Aportación Patrimonial (CAP's); nominativos, sin cupones y dividiéndose en las siguientes series:

La serie "A" representará en todo tiempo el 66% del capital social de la sociedad y sólo podrá ser suscrita por el Gobierno Federal; se emitirá un título único, será intransmisible y en ningún caso podrá cambiarse su naturaleza o los derechos que confiere al Gobierno Federal como titular de los mismos.

La serie "B" representa el 34% del capital social y podrá emitirse en uno o varios títulos de igual valor. Podrán ser suscritas por el Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados y los Municipios o por personas físicas o morales mexicanas de los sectores social y privado, dando preferencia a las relacionadas con el comercio exterior. Ninguna persona física o moral podrá tomar el control de certificados por más de 5% del capital pagado de la Institución. En ningún caso podrán participar en el capital social personas físicas o morales extranjeras ni sociedades mexicanas en cuyos estatutos no figure la cláusula de exclusión directa e indirecta de extranjeros.

El capital social está representado por el Gobierno Federal (99.9762%), Banco de México (0.0139%), Nacional Financiera, S.N.C. (0.0054%) y Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C. (0.0045%).

- c. La distribución o reducción del capital contable, una vez restado el capital social aportado actualizado (CUCA) y las utilidades fiscales actualizadas (CUFIN) estaría sujeto al ISR a la tasa del 30% a cargo de la Institución. Para los ejercicios 2012 y 2011, aplica la tasa del 30%; para el ejercicio 2013, se aplicará también la tasa del 30% y a partir del ejercicio 2014 aplicará la tasa del 28%.

Al 31 de diciembre de 2012 las cuentas fiscales relacionadas con el capital contable denominadas Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) y Cuenta de Utilidades Fiscales Netas (CUFIN), son:

CUCA	\$ 41,631
CUFIN	5,314

La subsidiaria DIESA tiene una CUCA de \$ 532 y CUFIN de \$ 0.

- d. El 27 de septiembre de 2012 el Consejo Directivo autorizó a la administración de Bancomext que solicite al Ejecutivo Federal a través de la SHCP, una aportación de capital por un monto de hasta \$ 2,200 en el presente ejercicio fiscal, con el propósito de fortalecer de manera permanente la base de capital de la Institución, manteniendo un índice de capitalización prudencial que le permita seguir cumpliendo con sus programas sustantivos, así como el crecimiento programado del otorgamiento de crédito y el otorgamiento de garantías al sector privado, con el fin de dar cumplimiento a su mandato como Banca de Desarrollo. La aportación recibida el 25 de octubre de 2012 fue por un total de \$ 2,150.

En el ejercicio de 2011 Bancomext solicitó a la SHCP recursos por un monto de hasta \$ 250 para el fortalecimiento del capital social, mismo que fue aportado el 29 de diciembre de 2011.

- e. De acuerdo con la Ley de Instituciones de Crédito, los Bancos de Desarrollo deben mantener un capital neto mínimo del 8% respecto a sus activos sujetos a riesgo.

Índice de capitalización diciembre 2012 y 2011:

	2012	2011
Capital neto	\$ 11,952	\$ 8,789
Básico	11,476	8,497
Complementario	476	292
Activos sujetos a riesgo	82,618	71,055
Crédito	62,937	53,442
Mercado	15,586	14,726
Operacional	4,095	2,887
Índice de capitalización (%)	14.47	12.37

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, Bancomext cumple con este requisito al tener un índice de capitalización de 14.47% y 12.37% respectivamente, dicho índice fue calculado con base en las reglas para la determinación de los requerimientos de capitalización que fueron publicadas por la SHCP en el Diario Oficial de la Federación del 28 de diciembre de 2005, con sus respectivas modificaciones.

El índice de capitalización se informa mensualmente al Comité de Administración Integral de Riesgos y al Consejo Directivo, explicando las principales variaciones que se presentan en los rubros que lo integran.

20. Estado de resultados

a. Margen financiero

	2012		
	Moneda nacional	Moneda extranjera (valorizada a moneda nacional)	Total
Ingresos:			
Ingresos provenientes de cartera de crédito	\$ 1,950	\$ 1,722	\$ 3,672
Intereses a favor por inversiones en valores	5,351	91	5,442
Intereses a favor por disponibilidades	117	35	152
Resultado por valuación de instrumentos derivados	(53)	-	(53)
Otros conceptos	1	-	1
	<u>7,366</u>	<u>1,848</u>	<u>9,214</u>
Egresos:			
Egresos por operaciones con reportos	4,490	-	4,490
Intereses a cargo por depósitos a plazo	1,706	40	1,746
Intereses a cargo por títulos de crédito	610	-	610
Intereses a cargo por préstamos interbancarios y de otros organismos	18	290	308
Resultado por valuación de instrumentos derivados	(819)	381	(438)
Otros conceptos	-	78	78
	<u>6,005</u>	<u>789</u>	<u>6,794</u>
Total	<u>\$ 1,361</u>	<u>\$ 1,059</u>	<u>\$ 2,420</u>
	2011		
	Moneda nacional	Moneda extranjera (valorizada a moneda nacional)	Total
Ingresos:			
Ingresos provenientes de cartera de crédito	\$ 1,198	\$ 1,361	\$ 2,559
Intereses a favor por inversiones en valores	4,606	106	4,712
Intereses a favor por disponibilidades	115	21	136
Resultado por valuación de instrumentos derivados	(81)	-	(81)
Otros conceptos	1	-	1
	<u>5,839</u>	<u>1,488</u>	<u>7,327</u>
Egresos:			
Egresos por operaciones con reportos	3,864	-	3,864
Intereses a cargo por depósitos a plazo	1,039	26	1,065
Intereses a cargo por títulos de crédito	318	-	318
Intereses a cargo por préstamos interbancarios y de otros organismos	12	271	283
Resultado por valuación de instrumentos derivados	(304)	324	20
Otros conceptos	-	5	5
	<u>4,929</u>	<u>626</u>	<u>5,555</u>
Total	<u>\$ 910</u>	<u>\$ 862</u>	<u>\$ 1,772</u>

b. Resultado por intermediación

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Resultado por valuación de títulos y metales	\$ 13	\$ (12)
Resultado por compra venta de valores	88	68
Resultado por compra venta de divisas	<u>(21)</u>	<u>(32)</u>
Total	<u>\$ 80</u>	<u>\$ 24</u>

c. Otros ingresos (egresos) de la operación

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Recuperaciones	\$ 655	\$ 167
Estimación para la administración de riesgos	23	(37)
Cancelación de reservas de riesgo crediticio, legal, y fiscal	-	60
Intereses cobrados por préstamos al personal	85	86
Utilidad en venta de inmuebles, mobiliario y equipo	(1)	22
Utilidad en venta de bienes adjudicados	4	5
Cancelación de la provisión de bienes adjudicados	39	17
Castigo por la baja de bienes adjudicados	(117)	(150)
Pago de aprovechamiento al Gobierno Federal (1)	(1,300)	-
Otros conceptos	<u>25</u>	<u>47</u>
Total	<u>\$ (587)</u>	<u>\$ 217</u>

- (1) El Ejecutivo Federal, a través de la SHCP, en ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación vigente, mediante oficio número 102.-B-145 de fecha 25 de septiembre de 2012 estableció el enterero de un aprovechamiento a Bancomext de \$ 1,300, con cargo a la utilidad antes de impuestos generada por la Institución, realizándose su pago el día 1° de octubre de 2012.

d. Comisiones y tarifas cobradas

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Operaciones de crédito	\$ 95	\$ 78
Avaes	71	60
Cartas de crédito	13	4
Fideicomisos	38	27
Avalúos	9	13
Otras comisiones y tarifas cobradas	<u>7</u>	<u>14</u>
Total	<u>\$ 233</u>	<u>\$ 196</u>

21. Contingencias y compromisos

La Institución tiene compromisos a través de líneas irrevocables para otorgar créditos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 por un monto de \$ 1,749 y \$ 3,105, respectivamente.

22. Avalos otorgados

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los avalos otorgados se integran como sigue:

Destino	2012	2011
Garantizar o avalar parcialmente el pago de capital y/o intereses hasta por el 35% de una emisión de certificados bursátiles de hasta \$ 2,500, a un plazo de hasta 7 años, para mejorar la calificación que asignan a las emisiones bursátiles del sector.	\$ 785	\$ 785
Garantizar o avalar parcialmente el pago de capital y/o intereses hasta por el 35% de una emisión de certificados bursátiles de hasta \$ 1,000, a un plazo de hasta 7 años, para mejorar la calificación que asignan a las emisiones bursátiles del sector.	300	300
Garantizar o avalar parcialmente el pago de capital y/o intereses hasta por el 40% de una emisión de certificados bursátiles de hasta \$ 2,200, a un plazo de hasta 12 años, para mejorar la calificación que asignan a las emisiones bursátiles del sector.	549	859
Garantizar o avalar parcialmente hasta el 36% del pago de capital más el primer período de intereses, dos emisiones de certificados bursátiles cuyo monto total asciende a \$ 3,600, a un plazo máximo de 12 años, para mejorar la calificación que asignan las agencias calificadoras en este tipo de instrumentos bursátiles.	<u>523</u>	<u>523</u>
Avalos en moneda nacional	\$ <u>2,157</u>	\$ <u>2,467</u>

El importe de las reservas creadas por este concepto al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de \$ 39 y \$ 61, respectivamente.

23. Bienes en fideicomiso o mandato

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, Bancomext en la división fiduciaria tiene los siguientes fideicomisos:

	2012	2011
Fideicomisos de garantía	\$ 17,299	\$ 12,079
Fideicomisos de administración	24,807	23,616
Fideicomisos de inversión	264	243
Fideicomisos traslativos de dominio	<u>9,765</u>	<u>9,774</u>
	52,135	45,712
Mandatos	<u>4,341</u>	<u>6,944</u>
Total	\$ <u>56,476</u>	\$ <u>52,656</u>

El importe de los ingresos por administración de fideicomisos al 31 de diciembre de 2012 asciende a \$ 38 y por el ejercicio de 2011 asciende a \$ 27.

Los saldos de los Fideicomisos de los Fondos de Pensiones al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son: a) Beneficio Definido \$ 11,397 y \$ 10,169 y b) Contribución Definida \$ 204 y \$ 190 y el correspondiente al Préstamo Especial para el Ahorro y Costo Financiero de Créditos es de \$ 2,640 y \$ 2,367.

24. Bienes en custodia o en administración

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las operaciones de custodia y administración se integran de acuerdo al siguiente detalle:

	2012			2011		
	USD millones	Euros millones	Moneda nacional	USD millones	Euros millones	Moneda nacional
Operaciones por cuenta de terceros en reporto	-	-	\$ 2,760	-	-	\$ 1,006
Operaciones por cuenta de terceros en directo	-	-	3,602	-	-	3,189
Otros Instrumentos en Administración (1)	23,677	8	387,964	25,503	8	418,792
Otros valores en administración	10	-	135	3	-	41
Préstamo especial para el ahorro	-	-	708	-	-	693
	<u>23,687</u>	<u>8</u>	<u>\$ 395,169</u>	<u>25,506</u>	<u>8</u>	<u>\$ 423,721</u>

(1) Corresponde al registro de los documentos valor que soportan la cartera de créditos de Bancomext.

25. Posición de riesgo cambiario

Conforme a la circular 1/2006 emitida por Banco de México, la posición de riesgo cambiario se encuentra dentro de los límites establecidos, en forma global y por cada divisa.

La posición de riesgo cambiario, tanto en su conjunto como en cada divisa, no excede el límite equivalente al 15% del capital básico de la Institución, siendo éste de USD 119,928 miles y USD 91,683 miles al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

La posición de riesgo cambiario al 31 de diciembre de 2012 se integra de la siguiente manera:

	Divisa USD (miles)	
	2012	2011
Dólar americano	\$ 24,565	\$ 30,328
Franco suizo	107	108
Libra esterlina	43	60
Dólar canadiense	35	36
Yen japonés	142	162
Euro	<u>1,085</u>	<u>1,090</u>
Total	\$ <u>25,977</u>	\$ <u>31,784</u>

Para la determinación de la posición de riesgo cambiario se utilizaron los siguientes tipos de cambio (Divisa - Dólar Americano):

Divisa	Tipos de cambio	
	2012	2011
Dólar americano	\$ 1.000000	\$ 1.000000
Franco suizo	0.913300	0.937699
Libra esterlina	0.615423	0.643459
Dólar canadiense	0.995500	1.019503
Yen japonés	86.355786	77.160494
Euro	0.756544	0.770416

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los tipos de cambio usados para la conversión a moneda nacional son los siguientes:

Divisa	Tipos de cambio	
	2012	2011
Dólar americano	\$ 12.965800	\$ 13.94760
Franco suizo	14.196640	14.87428
Libra esterlina	21.068130	21.67597
Dólar canadiense	13.024410	13.68078
Yen japonés	0.150120	0.18076
Euro	17.138190	18.10399

26. Información por segmentos

La información derivada de la operación de cada uno de los segmentos en los que se divide principalmente la actividad de la Institución se detalla a continuación:

a. Activos y pasivos

Segmento de negocio	Activos		Pasivos y Capital		Ingresos		Egresos	
	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.
Crédito Primer Piso	\$ 55,963	25.9	\$ 1,150	0.5	\$ 1,400	42.6	\$ (250)	10.6
Crédito Segundo Piso	9,075	4.2	1	0.0	83	2.5	(82)	3.5
Mercados Financieros y Captación	140,474	65.1	188,321	87.3	727	22.1	(213)	9.1
Otras áreas	10,309	4.8	26,349	12.2	1,077	32.8	(1,805)	76.8
Total	\$ 215,821	100.0	\$ 215,821	100.0	\$ 3,287	100.0	\$ (2,350)	100.0

b. Resultados por segmento

	Primer Piso	Segundo Piso	Mercados financieros y captación	Otras áreas	Total
Ingresos:					
Ingresos financieros netos	\$ 1,400	\$ 83	\$ 727	\$ 1,077	\$ 3,287
Egresos:					
Gasto operativo	(442)	(49)	(213)	(1,949)	(2,653)
Reservas de crédito	192	(33)	-	144	303
Total	\$ 1,150	\$ 1	\$ 514	\$ (728)	\$ 937

La operación crediticia de primer piso corresponde a créditos colocados directamente a empresas; la operación crediticia de segundo piso a la canalización de recursos a través de intermediarios financieros bancarios y otros intermediarios no bancarios y mercados financieros y captación corresponde a la obtención de los recursos necesarios para cumplir con el Programa Financiero Anual autorizado por la SHCP, cubrir las necesidades de liquidez de la Institución y asignación de costos de transferencia hacia los segmentos operativos que requieren de recursos para llevar a cabo sus operaciones.

c. Cartera de créditos y captación

El saldo de las unidades colocadoras de crédito al 31 de diciembre de 2012 ascendió a \$ 79,549, de los cuales \$ 5,743 (7.2%) corresponden a operaciones del sector público y \$ 73,806 (92.8%) a operaciones de sector privado, de los que \$ 65,933 son de primer piso y garantías.

Los recursos que se destinan al otorgamiento de crédito, se captan principalmente mediante préstamos de instituciones de crédito internacionales y de la emisión de papel en moneda nacional, los cuales se incorporan a una canasta de recursos para obtener un interés que permita ofrecer tasas de colocación competitivas en las actividades crediticias de primer y segundo piso.

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de la captación de recursos por la emisión de pagarés liquidables al vencimiento y certificados bursátiles en moneda nacional, representaron el 77.9% de la deuda interna mientras que los préstamos a través de líneas comerciales constituyeron el 96.8% de la deuda externa.

27. Nuevos pronunciamientos

A partir de 2013 la Institución adoptará lo establecido en las siguientes NIF:

NIF B-3 "Estado de resultados integral"

Opción para la presentación del resultado integral

La Institución puede elegir presentar el resultado en uno o en dos estados, como sigue:

- a. En un estado: deben presentarse en un único documento todos los rubros que conforman la utilidad y pérdida neta, así como los Otros Resultados Integrales (ORI) y la participación en los ORI de otras entidades y debe denominarse: estado de resultado integral.
- b. En dos estados:
 - i. Primer estado: Debe incluir únicamente los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta y debe denominarse estado de resultados.
 - ii. Segundo estado: Debe partir de la utilidad o pérdida neta con la que concluyó el estado de resultados y presentar enseguida los ORI y la participación de los ORI de otras entidades. Este debe denominarse estado de otros resultados integrales.

NIF B-4 "Estado de cambios en el capital contable"

Principales características

Esta NIF requiere presentar en forma segregada en el cuerpo del estado de cambios en el capital contable:

- a. Una conciliación entre los saldos iniciales y finales de los rubros que conforman el capital contable.
- b. En su caso, los ajustes retrospectivos por cambios contables y correcciones de errores que afectan los saldos iniciales de cada uno de los rubros del capital contable.
- c. Presentar en forma segregada los movimientos de propietarios relacionados con su inversión en la entidad.
- d. Los movimientos de reservas.
- e. El resultado integral en un solo renglón, pero desglosado en todos los conceptos que lo integran: utilidad o pérdida neta, otros resultados integrales y la participación en los otros resultados integrales de otras entidades.

NIF B-8 "Estados financieros consolidados o combinados"

A pesar de la reciente emisión de aquella NIF B-8, el CINIF decidió modificarla para incorporar cambios recientes efectuados a la normativa internacional relativa al tema de participación en otras entidades en que se tiene control, mismo que es el concepto base para la consolidación de entidades.

Se introduce el concepto de derechos protectores, definidos como aquéllos que existen para proteger la participación del inversionista no controlador, pero no le dan poder. En el análisis de la existencia de poder, será importante identificarlos.

Se incorporan las figuras de principal y agente. Siendo el principal un inversionista con derecho a tomar decisiones sobre la entidad en que participa; por su parte, el agente es una persona o entidad que toma decisiones en nombre del principal, por lo cual, éste no puede ser quien ejerza control. La diferenciación entre principal y agente es importante en el proceso de identificación de existencia de poder.

Se elimina de la NIF el término entidad con propósito específico, dado que se considera que para identificar a una entidad como subsidiaria no es determinante el objetivo y propósito de operación que esta tiene.

Se introduce a la nueva NIF B-8 el término entidad estructurada, entendida como aquella entidad que ha sido diseñada de forma que los derechos de voto o similares no son el factor determinante para decidir quién la controla.

NIF C-7 "Asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes"

Se modifica el nombre de la NIF para hacerlo consistente con sus nuevos objetivo y alcance, los cuales incluyen ahora también establecer el tratamiento contable de las inversiones en negocios conjuntos.

Esta NIF establece que las inversiones en negocios conjuntos deben reconocerse mediante la aplicación del método de participación. La NIC 31 utilizada como NIF supletoria establecía que los negocios conjuntos podían reconocerse, a elección de la entidad, como inversión permanente valuada con base en el método de participación, o bien, a través de la consolidación proporcional. En párrafos transitorios de esta NIF en conjunto con la NIF C-21 se establece el reconocimiento contable a seguir para cambiar de consolidación proporcional al método de participación.

Se elimina el término entidad con propósito específico (EPE), dado que se considera que para identificar a una asociada o negocio conjunto no es determinante su objetivo o propósito de operación.

Esta NIF requiere más revelaciones que la NIF C-7 que se deroga, las cuales están encaminadas a dar a conocer más datos de la información financiera de las asociadas y negocios conjuntos.

NIF C-21 "Acuerdos conjuntos"

Un operador conjunto debe presentar su participación en los activos, pasivos, ingresos y gastos relativos a la operación conjunta en los rubros en los que corresponda de acuerdo con su naturaleza y atendiendo a las normas de presentación establecidas en las NIF aplicables a cada partida.

Mejoras a las NIF 2012

En diciembre de 2011 el CINIF emitió Mejoras a las Normas de Información Financiera 2012, cuyo objetivo es incorporar en las propias Normas de Información Financiera (NIF) cambios y precisiones, con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado.

Las mejoras a las NIF 2012 se presentan clasificadas en dos secciones:

- a. Sección I. Mejoras a las NIF que generan cambios contables. Son modificaciones a las NIF que de acuerdo con la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores, generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros de las entidades.
- b. Sección II. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables. Son modificaciones a las NIF para hacer precisiones a las mismas, que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible; por ser precisiones, no generan cambios contables en los estados financieros de las entidades.

A continuación se presenta una síntesis de las principales Mejoras a las Normas de Información Financiera 2012:

NIF A-7 "Presentación y revelación"

- a. Revelación de los supuestos clave utilizados, al cierre del período contable, en la determinación de las estimaciones contables que implican incertidumbre con un riesgo relevante de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del período contable. Con respecto a dichas estimaciones de activos y pasivos, la revelación debe incluir detalles sobre:
 - Su naturaleza.
 - Su valor en libros al cierre del período sobre el que se informa.
- b. Los supuestos y otros datos sobre la incertidumbre en la estimación a revelar son aquéllos que por su naturaleza ofrezcan una mayor dificultad, subjetividad o complejidad en el juicio de la administración de una entidad.

México, D.F. a 25 de febrero de 2013



Lic. Enrique O. de la Madrid Cordero
Director General
(A partir del 6 de diciembre de 2012)



Lic. Ma. del Carmen Arreola Steger
Directora General Adjunta de
Administración y Finanzas



C.P. Martha Martínez Quiroz
Directora de Finanzas



C.P. Horacio Manuel Díaz Mercado Queijeiro
Titular del Área de Auditoría Interna en el
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

El Titular del Área de Auditoría Interna firma estas notas a los estados financieros con base en los resultados de las revisiones realizadas hasta la fecha, las que le han permitido constatar la suficiencia del proceso de generación de la información financiera establecido por la Administración de la Institución y su capacidad para generar información confiable cubierta con las mismas revisiones.